



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

Seminario de Grado: Historia reciente y memoria en América Latina

**De la Reforma Agraria al
Neoliberalismo Agrario:
Evolución de la propiedad rural e
impacto de la invasión
agroindustrial en La Manga, San
Pedro, Melipilla
(1971-2019)**

Informe de Seminario de Grado para optar al grado de Licenciado en Historia

NICOLÁS IGNACIO ARRAÑO MORENO

Profesora Guía: Carla Peñaloza Palma

Santiago, marzo 2020

ÍNDICE

Problemas del campo chileno a 53 años de la Reforma Agraria: El caso de La Manga.....	4
Objetivos e Hipótesis.....	6
Marco Teórico: Nuevos abordajes a la Historia Rural.....	8
Metodología.....	17
I. “Rápida, drástica y masiva”: Vida y muerte de la Reforma Agraria.....	20
I.I. Las “Reformas Agrarias” en Chile.....	20
I.II. Reforma Agraria en La Manga.....	23
II. Contrarreforma Agraria: Escarmiento campesino y <i>acumulación originaria</i>	29
II.I Contrarreforma Agraria en Chile.....	29
II.II. La incertidumbre del Asentamiento La Manga.....	33
III. Neoliberalismo Agrario: Invasión Agroindustrial y deterioro campesino.....	36
III.I. El boom agroexportador: <i>Extractivismo y commodities</i>	36
III.II. Destino de la Sociedad Agrícola La Manga.....	38
III.III. El “buen vecino” Agrosuper.....	42
III.IV. Impacto socioambiental de Agrosuper: Escasez hídrica y contaminación del medio.....	45
III.V. Impacto socioeconómico de Agrosuper: Descampesinización y proletarización rural.....	49
Conclusiones.....	52
Fuentes y recursos bibliográficos.....	55
Anexos.....	60

Agradecimientos

Si la Historia fuera justa, no debiera ser yo el primero de mi familia en egresar de la Universidad de Chile. Es por ello por lo que las primeras líneas de este trabajo no pueden sino referirse al doloroso vínculo que nos une a esta casa de estudios, el cual se encuentra marcado por proyectos no solo académicos, sino de vida, truncados por la represión y la injusticia que imperó en Chile desde el 11 de septiembre de 1973.

A aquellos que la dictadura arrebató sus estudios y vidas, va dedicada cada página en adelante. A mi padre, Fernando “Gato” Arraño Oyarzun, quien tras vivir el *once* en el propio *pedagógico*, no pudo continuar sus estudios de Geografía, debiendo pasar a la clandestinidad y exiliarse, afrontando desde entonces el desarraigo y ansiando el retorno. A quien le debo la vida, Adriana Moreno Fuenzalida, que fue privada de seguir con su carrera de Ciencias Políticas y en la clandestinidad se exilió en la Argentina con su pequeña hija en brazos, un amargo marzo de 1974. A mis tíos, compañeros inseparables de vida y de militancia. El mayor, Germán Moreno Fuenzalida, dirigente sindical del Hospital San Borja y estudiante de Derecho de la Universidad de Chile al momento de su desaparición, pagó con su vida el compromiso de lucha y justicia por el que vibró junto a su hermano Julio, quien por su parte se vio obligado a abandonar sus estudios de pedagogía en Historia en el Instituto Pedagógico para sufrir una infernal prisión política en Ritoque y partir al frío exilio en Suecia, donde se quitaría la vida poco antes de retornar al país que tanto dolor le había causado. Este logro va dedicado especialmente a mi tío Julio Moreno Fuenzalida, a su pasión por la Historia y por transformarla. Espero que el cierre de esta carrera contribuya a sanar esta herida.

Quisiera agradecer por acompañarme en este proceso a Catalina y a cada integrante de mi familia. A Julián, Mariela, Natalia, Tamara, Jorge, Rubén, Justino y Tu, por su constante apoyo y cariño, que sobrepasa con creces cualquier palabra que pudiese expresar. A Florencia, Helena Rosa, Noé y Bartolomé, a quien ansiosamente ya esperamos tener entre nosotros, por el futuro. A Don Christian y a Doña Laly agradezco su afecto, paciencia y calor de hogar que me han brindado en Las Lomas.

Agradezco también a mi tía Mimí, tío Nacho, tío Marco, tío Lucho, Tía Tita, Jorge, Marco y Marcela, por su preocupación y compañía durante toda mi formación.

Agradezco a mi Profesora Guía Carla Peñaloza Palma, por su constancia y conducción en la realización de este proyecto y de mi carrera, acompañándome desde la matrícula hasta la licenciatura, y a quien debo en buena parte tanto mis logros de ingresar como de egresar.

Doy gracias a cada uno de quienes han contribuido a que yo me encuentre de este lado de la vereda en el mundo y que desde la primera infancia me han sabido inculcar valores y convicciones, muchas veces al grato calor de una tertulia melipillana. A César “Chancho” Cerda agradezco profundamente el haberme convertido en historiador, cuando aún era un pequeño, y por el valioso archivo que me ha legado. Así también a su compañera Úrsula, por

su genuino afecto hacia el “gatito”. A Humberto “Perro” Vial, “Lucho” Aravena, Alejandro “Chicho” Cid, Arturo Acosta, Patricia Soto, Miriam Ortega, Mr. Morgan, Juanito Figueroa, Manuel Poblete, Alfonso “Chico” Guerra, Jorge “Burro” Hurtado, Juan Martínez, Teresa Martínez, Ricardo Villar, Raúl Lorca, Jaime Lorca, Jorge Coloma, Hernán Coloma, Iván Parvex, Carmen Gloria Pizarro, Norman Partarrieu, Eduardo “Lalo” Gutiérrez, Silvia Fernández-Stein, Manuel Sepúlveda, Elsy Venegas, Ricardo Venegas, Millaray Videla Lazo, Patricio Martínez, Jose Antonio “Lolo” Godoy, Lina Pradas, Carmen Paz Allende, Anita Bianco, Orel Viciani, Juan Manuel Gallardo, Mario Ocampo, Tamy Olazarán, Mario “Peneca” Úrzua, Helios López, “Willie” Neale, Lilian Silva, Inés Carrasco, Margarita Álvarez, Gabriela Wladdimiro y tantos otros que injustamente no he nombrado, pero que rodearon de historias, alegrías y aprendizajes mi niñez. Entre estos, agradezco con particular afecto al profesor Patricio Quiroga Zamora, a Silvia Eloísa Fernández Venegas y a Francisco Bucat Oviedo, por su orientación y disposición para colaborar en este trabajo.

Agradezco a la Conservadora de Bienes Raíces de Melipilla, Rosemarie Mery Ricci y a Ignacio Figueroa, del Departamento de Tenencia de Tierras y Aguas del Servicio Agrícola Ganadero, por su tiempo y apoyo para la ejecución de la presente investigación.

A las grandes amistades que he forjado durante años en los distintos caminos transitados. De mar a cordillera, de norte a sur, del campo a ciudad. A aquellos compañeros de vida y lucha, a quienes la Historia nos dará la razón, y más aún, la victoria. Salud por todo lo que nos queda por construir.

A Colo-Colo quiero agradecer por darle alegría a mi corazón de forma incondicional a pesar de cualquier adversidad, y por darle alegría a miles que se encuentran en su día a día restringidos de ella.

Finalmente, quisiera agradecer a la fértil tierra de Melipilla, por dar vida a la presente investigación, y al propio investigador.

Problemas del campo chileno a 53 años de la Reforma Agraria: El caso de La Manga

La aparente imagen de Chile como un modelo económico exitoso con un escenario político calmo, que lo convertía en un *oasis* entre el caos latinoamericano, se derrumbó repentinamente con el estallido social de octubre de 2019. Las contradicciones del sistema explotaron, la figura del pueblo renació en el imaginario social desplazando a la renombrada clase media y temas de discusión relegados por décadas afloraron en las mesas de los hogares. El modelo neoliberal en cuestión, si bien ha manifestado de manera sostenida un crecimiento en los índices macroeconómicos, esconde por otro lado una impresionante brecha de desigualdad que entró en grave crisis.

“*No es sequía, es saqueo*” o “*No + Zonas de Sacrificio*” son algunas de las frases que lucen pintadas en buena parte de las paredes del país, sobre reivindicaciones que han venido haciendo ruido en el último tiempo y que ponen el acento en los territorios alejados de las grandes urbes, sus urgencias y necesidades, y también en las formas en que se expresan las contradicciones del modelo en estos territorios. El posicionamiento del país como potencia agroexportadora en las últimas décadas, desde la otra cara de la moneda muestra problemáticas que urgen a las comunidades circundantes a las grandes iniciativas agroindustriales, que actualmente sostienen el boom silvoagropecuario. Esta ha sido la manera en que el escenario rural ha reaparecido en el debate público, esta vez para exteriorizar los sacrificios que ha significado, para el campo chileno, el éxito agroexportador del neoliberalismo. Escasean, sin embargo, estudios, análisis e investigaciones capaces de reconocer las continuidades históricas entre el pasado agrario de nuestro país y los conflictos rurales actuales, que, a nuestro juicio, no pueden ser explicados sin atender a los procesos vividos en el agro durante, a lo menos, los últimos 60 años.

Remitiéndonos a 2017, con motivo de los 50 años de la promulgación de la ley 16.640 de Reforma Agraria que revolucionó el mundo rural chileno, fueron múltiples las iniciativas y actividades conmemorativas levantadas en las que se invitaba a reflexionar en torno a su impacto, alcances y limitaciones. Los actores, que de alguna u otra manera dieron vida a tamaño proceso histórico, se reunieron a reconstruir sus experiencias y compartir sus diagnósticos a medio siglo de una Reforma, que no solo buscó resolver el problema de concentración e improductividad de la propiedad rural, sino que, además, promovió la integración del sujeto campesino a la realidad política y social del país.

En las reflexiones desarrolladas durante este periodo conmemorativo resultaba inevitable preguntarse sobre algún legado visible, en la realidad rural actual, de una Reforma Agraria tan profunda, aunque inconclusa, como la llevada adelante desde mediados de los sesenta. No obstante, al observar el campo chileno del siglo XXI, se advierte un panorama caracterizado por la presencia de grandes capitales agroindustriales orientados al mercado exterior; la captación del agua por privados, variadas problemáticas medioambientales; precarización laboral rural y una inestable situación de los pequeños y medianos propietarios

agrícolas en las ya mencionadas *zonas de sacrificio*. Sin duda, estos fenómenos distan bastante de los principios de un proyecto que buscaba dignificar las condiciones de vida de un campesinado empobrecido y acabar con la alta concentración de tierras improductivas.

Lamentablemente, la Reforma Agraria impulsada entre 1967 y 1973, fue, de forma paradójica, echada por tierra. El golpe de Estado significó la interrupción sangrienta del proceso, y peor aún, la dictadura cívico-militar impulsó una Contrarreforma que no solo remató y devolvió a los antiguos propietarios los latifundios expropiados, sino que, a su vez, el experimento neoliberal fomentó el establecimiento y consolidación de un empresariado agroexportador que estableció las relaciones de producción capitalista en el mundo rural.

De esta forma, no es en el proceso mismo de la Reforma Agraria donde deben buscarse las explicaciones a la situación actual del agro chileno. Mas bien, las interrogantes deberían ir dirigidas al destino de las tierras reformadas y de los campesinos beneficiados durante y después de la Contrarreforma Agraria llevada adelante en dictadura. Si bien, desde nuestra disciplina se cuenta con abundantes investigaciones dedicadas a la experiencia de la Reforma Agraria en las diferentes regiones del país, son escasas las exploraciones que se han propuesto estudiar la evolución posterior de la propiedad rural reformada, y pareciera ser una deuda pendiente el escribir la Historia del campo y los campesinos en Chile durante los últimos 40 años. No cabe duda, que este ejercicio nos permitiría identificar con más claridad el origen de los problemas que hoy aquejan al sector rural.

Haciéndose cargo de dicha deuda es que nace la presente investigación, la cual no pretenderá ahondar en el proceso de Reforma Agraria, sino más bien realizar un seguimiento a la realidad campesina chilena durante y tras la Contrarreforma Agraria. Vale decir, en el período en que el Estado abandona sus compromisos de apoyo técnico y financiero para con los campesinos, lanzándolos a la suerte del mercado y exponiéndolos a la depredación de sus recursos por parte de nuevos capitales agroexportadores, en el marco de la integración del mundo rural al modelo neoliberal.

Teniendo por objetivo reducir el espectro investigativo y así evitar un objeto de estudio tan amplio, el trabajo se focalizará en el sector de La Manga en la comuna de San Pedro, Melipilla, que cumple con las características de haber sido una gran hacienda expropiada e intervenida por la Corporación de Reforma Agraria en 1971 y donde, desde mediados de los noventa, se encuentran emplazadas distintas instalaciones de Agrosuper S.A. destinadas a la crianza porcina, que estarían agotando los recursos hídricos y contaminando el medio en desmedro del resto de la comunidad rural.

De esta manera, coincide con la llegada de esta empresa a San Pedro un período de fuertes sequías y daños medioambientales, que, sin afectar los niveles productivos de sus plantales, han provocado grandes inconvenientes para los pequeños y medianos productores agrícolas. Este hecho hallaría respuesta en que Agrosuper ha hegemonizado el

abastecimiento del agua en la comuna, proporcionada por distintos acuíferos, que según alertan diversos estudios podrían extinguirse en el corto plazo¹. Por otro lado, Agrosuper cuenta entre sus particularidades con poseer un vasto prontuario de demandas relativas al impacto socioambiental que sus planteles generan en las comunidades del entorno. De este modo, su presencia en la zona de La Manga ha traído consigo no sólo la escasez hídrica, sino también otras consecuencias que han hecho insostenible la vida para los vecinos, como malos olores, gran presencia de moscas y el alto tránsito camionero².

Ya expuestas las implicancias medioambientales de la agroindustria en el sector, vale preguntarse ¿Cómo tierras en algún momento proyectadas para mejorar las condiciones de vida del campesinado terminaron convertidas en una “zona de sacrificio”? ¿Cuál fue el proceso de evolución de la propiedad rural que desplazó a los campesinos de tierras reformadas y posibilitó la instalación de Agrosuper?

Por medio del estudio de la *evolución de la propiedad rural* en La Manga, reconoceremos la continuidad histórica de los procesos experimentados en el mundo agrario en el último medio siglo, buscando evidenciar la posible enajenación de los terrenos y el empobrecimiento paulatino de un campesinado que sin acceso a herramientas que le posibilitaran emprender exitosamente la actividad agrícola, vio su proyección productiva truncada; y lo que alguna vez fueron sus tierras, arrebatadas y convertidas en planteles agroindustriales que poco entregan en cuanto al bienestar de las localidades y sus habitantes.

Objetivos e Hipótesis de Investigación

Con el fin de responder a la pregunta ¿Cómo se dio el proceso de *evolución de la propiedad rural* que transformó al sector de La Manga en una *zona de sacrificio*? Nos propusimos como objetivo general de la presente investigación determinar la *evolución de la propiedad rural* en la localidad de La Manga, comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, desde la aplicación de la Ley de Reforma Agraria (1971) hasta la consolidación de la presencia agroindustrial (2019).

De esta forma, los indicadores definidos para el estudio de la *evolución de la propiedad rural* serán: tenencia de la tierra, uso del suelo y su relación con el medio circundante.

En consecuencia, los objetivos específicos a seguir serán 1) exponer el estado de la tenencia de la tierra y el uso del suelo en La Manga antes y después de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria (1964-1973, 2) estudiar la *evolución de la propiedad rural* en La Manga durante la Contrarreforma Agraria (1973-1979) y el *Neoliberalismo Agrario* (1979-

¹ Centro de Información de Comportamiento Empresarial de la Red Puentes Chile. Comportamiento Empresarial, Caso: Agrosuper y Ariztía. En estudio Laboral y ambiental de empresas avícolas chilenas. Pág. 12; Larraín, Sara & Poo, Pamela. Programa Chile Sustentable. 2010. Conflictos por el Agua en Chile. Pág. 238.

² Ibid.

2019) y 3) determinar el impacto socioeconómico y socioambiental de la presencia de Agrosuper en La Manga (1996-2019).

Por su parte, la hipótesis que sostenemos plantea que, tras la Contrarreforma Agraria, tanto el deterioro en las condiciones de vida y producción del campesinado, abandonado en materia técnica y financiera por el Estado, como la desprotección de la propiedad reformada; han conducido al fracaso de los parceleros en su proyección agrícola, que se han visto en la obligación de vender paulatinamente sus propiedades a Agrícola Super Ltda. La consecuente instalación de planteles agroindustriales, en un marco institucional débil en materia ambiental y laboral, decantará en la progresiva depredación de los recursos de La Manga, en función de la producción porcina a gran escala y en desmedro de los pequeños propietarios rurales.

Palabras clave: Neoliberalismo Agrario, propiedad rural, tenencia de la tierra, uso del suelo

Marco Teórico: Nuevos Abordajes a la Historia Rural

Durante los últimos años ha despertado el interés, desde diversas disciplinas, por las problemáticas que aquejan de una u otra forma al mundo rural chileno³. *Zona de sacrificio, sequía, extractivismo* son algunos de los términos que no solo se han instalado en el debate académico, sino también en el público, a raíz del florecimiento de conflictos ambientales arraigados en gran medida en el medio rural. Estas tensiones tienen como factor común la presencia de grandes capitales exportadores, como mineras, agroindustrias y forestales que son apuntados como los principales depredadores de recursos, en perjuicio de los pequeños y medianos propietarios rurales.⁴

Por otro lado, la conmemoración de los 50 años de la Reforma Agraria en 2017 suscitó diversos debates y publicaciones en torno al alcance y a las limitaciones del proceso, poniendo sobre la mesa las urgentes demandas que aquejan en la actualidad a las comunidades rurales del país. Tal hito sin duda llamó la atención de investigadores jóvenes y estudiantes en formación, que han hecho de la temática rural su área de especialización⁵.

Este volcamiento hacia el medio rural se ha visto expresado en la historiografía en numerosas tesis de pregrado que, desde las experiencias locales y la geografía histórica, han buscado reconstruir la historia reciente del campo chileno⁶. Incorporando aportes de disciplinas como la geografía y la sociología, estos estudios se han nutrido de nuevos conceptos y categorías que permiten integrar una visión totalizadora de los cambios en el

³ La inquietud de sociólogos, historiadores, antropólogos, periodistas, economistas, geógrafo, entre otros científicos sociales por la temática rural ha mostrado un auge en Chile, lo que, por ejemplo, ha llevado a la Universidad Austral a ser anfitriona en octubre de 2020 del XIII Congreso Ibero-Latinoamericano de Estudios Rurales, que presidirá la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural.

⁴ Nos referimos, por ejemplo, al conflicto latente en la Araucanía o a la grave crisis hídrica que viene afectando hace cerca de 15 años al Valle Central, con casos emblemáticos como el de Petorca, que incluso ha llevado al activista ambiental y vocero de MODATIMA, Rodrigo Mundaca, a recibir múltiples reconocimientos internacionales.

⁵ Algunos de los principales eventos conmemorativos fueron el realizado en la Moneda, donde el gobierno de Michelle Bachelet invitó a los distintos actores del mundo rural o las jornadas conmemorativas de Casa Central de la Universidad de Chile, ocasión en que por dos días, intelectuales, académicos y protagonistas de la Reforma Agraria enarbolaron una fructífera discusión sobre el proceso. Por otro lado, cabe destacar la edición de la Revista Anales 'A 50 años de la Reforma Agraria', de la mano de la Universidad de Chile y también la publicación editada por 'Le Monde Diplomatique' en torno al mismo tema.

⁶ Algunas de las tesis de Pregrado son: Kevin Infante Gajardo, "Del azúcar al dulzor de las frutas, el impacto de las modernizaciones agrícolas en los pequeños productores rurales de Teno (1974-2018)" (tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2018); Sebastián Paredes Gajardo, "Expansión forestal y desterritorialización rural en Curanilahue: 1960-2018" (tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2018); Ninoska Fuentes Contreras, "Tenencia de la tierra, contrarreforma agraria y desigualdad en la comuna de Molina (1973-1979)" (tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2017); Diego Valenzuela Fernández, "Enfrentamientos en el campo: el Partido Comunista (PC) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) frente a la Reforma Agraria chilena, el caso de la provincia de Cautín, 1971." (tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2020). Además, se destaca la aparición en 2017 de la revista Territorio Histórico de la mano de profesores y estudiantes de Historia de la Universidad de Chile.

agro durante el neoliberalismo, descartando historias excluidas y ajenas a las transformaciones económicas, políticas y sociales que ha protagonizado tanto el país como la región latinoamericana e inclusive el mundo.⁷ Además, poco a poco se han aplicado nuevas metodologías que han sabido capitalizar aportes de la Historia Oral, abordando como fuente válida la percepción de los propios sujetos acerca de los procesos históricos que han protagonizado, lo que, por ejemplo, ha dado tribuna a los campesinos y campesinas para dar testimonio acerca de la Reforma, Contrarreforma Agraria y la suerte que han corrido tras ello. También resulta relevante destacar la revisión de fuentes, hasta el momento inexploradas, que han permitido profundizar en el estudio de la propiedad rural, como son los archivos pertenecientes a instituciones extintas y vigentes, que se han encargado de las políticas agrarias (Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Corporación de Reforma Agraria (CORA), Oficina de Normalización Agrícola (ODENA) y Servicio Agrícola Ganadero (SAG)). A su vez, las investigaciones se han inclinado hacia los archivos locales, como son los fondos albergados en Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, Municipios, Parroquias y diversas instituciones de alcance local. Estas fuentes han permitido realizar el seguimiento a propiedades, localidades y comunas de forma novedosa, de manera que ha sido posible advertir los cambios y continuidades en el espacio rural en nuestra historia reciente.

No obstante, estas nuevas formas de abordar la historia rural no han logrado materializarse en una auténtica y sólida propuesta historiográfica, aun manteniéndose en una fase de definiciones teóricas y metodológicas. Así, el presente trabajo busca constituirse en un aporte a la maduración de estas nuevas líneas de investigación, esperanzados de que la gradual sistematización y el correcto tratamiento de las novedosas fuentes mencionadas, desde una perspectiva crítica, cimenten el camino para lo que puede ser una *Nueva Historia Rural*.

Para el desarrollo de la presente investigación, estudiaremos a lo largo de 50 años la *evolución de la propiedad rural* en la localidad de La Manga, ubicada en San Pedro, comuna perteneciente a la Provincia de Melipilla, que se mantiene hasta hoy como la única comuna plenamente rural de la Región Metropolitana. Entenderemos *la evolución de la propiedad rural* como la serie de cambios y continuidades por las que atraviesa una comunidad y superficie rural definida a lo largo del tiempo en cuanto a *tenencia de la tierra, uso del suelo y relación con el medio circundante*, poniendo especial énfasis en cómo la llegada de nuevos propietarios afectará a dicha comunidad en el ámbito *económico y socioambiental*. Para tal propósito, hemos resuelto apoyarnos en los principios de distintas tradiciones historiográficas, enriquecidas con contribuciones de diferentes disciplinas.

⁷ Algunos de los autores más utilizados son, por ejemplo, la socióloga Maristella Svampa; los geógrafos Rogério Haesbert, Milton Santos y David Harvey; el cientista político Antonio Gudynas, entre otros.

Así mismo, entenderemos el *ámbito económico* como el relativo a las relaciones que desarrolla un grupo social en torno a la administración de recursos para la producción y distribución de bienes, mientras que, por otro lado, sostendremos que la cuestión de la *tenencia de la tierra* resulta fundamental respecto al despliegue económico de las comunidades rurales, por cuanto la tierra configura la base material del sustento y desarrollo. Esto significa que la capacidad productiva de los propietarios, su disposición de uso del suelo y la extensión e intensidad de la actividad productiva a realizarse en una sola propiedad podría llegar a subordinar en buena medida el desarrollo económico del resto de la localidad o región⁸, lo que toma mayor relevancia al considerar el daño a los recursos naturales que conllevan ciertas actividades económicas desarrolladas hoy en el ámbito rural y que afectan directamente a la comunidad de su entorno, fenómeno que entenderemos como *conflicto socioambiental*⁹.

De esta forma, estableceremos en una dimensión descriptiva el estado de la propiedad rural en La Manga durante los procesos de Reforma Agraria¹⁰ impulsados durante los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende, y durante la Contrarreforma Agraria llevada adelante por la dictadura, para luego centrar nuestro análisis en la *evolución de la propiedad rural* que experimenta La Manga durante el proceso que denominaremos *Neoliberalismo Agrario*. Así, utilizaremos de referencia los principios de la *Historia Local*, entendida como aquella “*corriente historiográfica que se ocupa de la indagación de procesos sociales a escala local*”¹¹, lo que nos permitirá hacernos cargo del estudio de un período largo de tiempo en un espacio geográfico reducido. Ahora bien, nos posicionaremos desde una *Historia Local* que propone, en palabras de Juan Antonio Lacomba, la “*territorialización del objeto de análisis, que debe ir acompañada de su inserción y relaciones con su despliegue regional y nacional*”¹². Buscando a su vez, “*en el contexto de los pasos y las etapas de la historia regional/nacional, averiguar “el modo y la manera” que “esos pasos y etapas” han tenido en el ámbito local objeto de estudio*”¹³; nos proponemos averiguar el “*modo y la manera*” en que la Reforma Agraria, Contrarreforma Agraria y el *Neoliberalismo Agrario* han afectado a la comunidad de La Manga.

⁸ Por ejemplo, Tal sería el caso de un predio de 10 hectáreas dedicado al monocultivo, cuya voracidad de apropiación del recurso hídrico es capaz de privar de él a un valle entero.

⁹ Mariana Walter, “Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones”. CIP-ECOSOCIAL – Boletín ECOS n°6, (febrero-abril 2009)

¹⁰ Entenderemos por Reforma Agraria al proceso drástico de transformación en el ámbito rural nacional impulsado desde el estado entre 1964 y 1973 con el fin de combatir la concentración de la propiedad rural, la improductividad que evidenciaba el sistema del latifundio y la marginalidad del sujeto campesino.

¹¹ Juan Antonio Lacomba. “La Historia Local y su Importancia”. (Conferencia de Clausura del I Congreso Historia de Linares, Linares, España, abril, 2008).

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

Se intentará reconocer y estudiar los distintos efectos de procesos de carácter estructural que acontecían no solo en una pequeña localidad sino en una región, un país e inclusive el mundo a través de la historia de un sector rural determinado, pues bien, *“la idea general es presentar la Historia local conectada en relación con la Historia del Mundo”*¹⁴. Vale decir, realizaremos un ejercicio de historia local, que a nuestro juicio y como indica el historiador Carlos Martínez Shaw:

*sólo puede ser válida cuando es al mismo tiempo historia total, pues sólo así puede dar cuenta de todos los rasgos que definen la pequeña formación social de la localidad que se trate, sólo así tendremos una completa historia local, pues la aproximación correcta no depende de las dimensiones mayores o menores del observatorio escogido, sino de la profundidad y la amplitud de la mirada del observador, que tiene siempre presente el concepto de totalidad social*¹⁵

En ese sentido, nos apegamos a un principio de la tradición historiográfica marxista, por cuanto se propone el estudio de la historia como *“historia total”*, cuestión que nos abre la posibilidad de abordar nuestro problema de investigación, reducido al sector rural de La Manga, no como una realidad rural aislada y excepcional, sino como reflejo de movimientos históricos de mayor alcance y desde el punto de vista de la totalidad, identificando *“los diversos vínculos y conexiones que existen entre dicho problema y las sucesivas «totalidades» que lo enmarcan, y que de diferentes modos lo condicionan y hasta sobredeterminan”*¹⁶. Esto es lo que se ha fomentado en la disciplina durante los últimos años con el gradual avance de la ‘Historia Conectada’, en el sentido de prestar atención a los estudios locales desde una perspectiva similar al de la *“historia total”*, bajo el método *prosopográfico*, siempre oponiéndose *“a las Historiografías nacionales y locales aisladas, desconectadas de los hechos históricos a nivel continental y mundial”*¹⁷¹⁸.

¹⁴ Javier Ocampo López, “La microhistoria en la historiografía general”, *HistoReLo 1* (junio 2009): 202-228.

¹⁵ Carlos Martínez Shaw, “Marx y la Historia”, *Nuestra Historia 5* (2018): 27-34.

¹⁶ Carlos Antonio Aguirre Rojas, “Karl Marx y el aporte del marxismo para las ciencias sociales del siglo XXI”, *Nuestra Historia 5* (2018): 83-98.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ “La interconexión de los sujetos como actores sociales, políticos o intelectuales en la Historia se está realizando actualmente con el método histórico de la *Prosopografía*. ‘Prosopografía’ significa la descripción y relación en lo exterior de unos individuos con otros para llegar al conocimiento de sus relaciones y conexiones. Los investigadores realizan una cuidadosa tarea de reconocimiento, vinculación y conexión de sujetos por grupos sociales, políticos o intelectuales. Ahora no interesan los estudios biográficos aislados, sino conectados a los grupos que tienen sus vigencias sociales comunes. Estos grupos conectados por vínculos sociales, económicos o culturales son objeto de estudio en relación con la Historia en su mundo circundante. Con los estudios prosopográficos se buscará la conexión entre los individuos y los grupos; y sus relaciones con lo local y lo global; con lo social, económico, político, intelectual, etcétera. Lo anterior señala la importancia que hoy se da a la microhistoria con los estudios de Historias conectadas y a los estudios prosopográficos para el análisis de los grupos y las interrelaciones entre los individuos en la Historia. Es el aporte contemporáneo a los estudios de la microhistoria local y regional en el análisis de la Historia con proyección mundial”, En: Javier Ocampo López, Op. Cit.

Ahora bien, corresponde precisar que la *historia total* también fue uno de los propósitos fundamentales de la Escuela de los Annales, siendo replicada en el ámbito nacional de la mano de historiadores fuertemente influenciados por tal tendencia, como Álvaro Jara, Rolando Mellafe, Sergio Villalobos o Mario Góngora. Justamente este último incursionará en el estudio del mundo rural bajo dicha concepción, y para abordar particularmente el tema de la propiedad rural se involucrará en un trabajo interdisciplinario con el geógrafo francés Jean Borde, que se plasmaría en la magistral obra *'La Evolución de la Propiedad Rural en el Valle del Puangue'*, publicada en 1956. Allí, haciéndose cargo de que en aquel entonces “*pocos problemas se encuentran peor documentados*”¹⁹ y acusando la inexistencia de “*estudio sistemático alguno respecto a los diferentes tipos de establecimientos rurales, a su formación, sus relaciones con el medio circundante, sus estructuras económicas y sociales, sus actuales tendencias*”²⁰, se enfrenta a la tarea de realizar un seguimiento a los cambios y continuidades en una zona rural específica del Valle Central, donde, además de enfocarse en la tenencia de la tierra, también se atendió a los métodos productivos, los regímenes de explotación y las proyecciones de las propiedades en lo que fue una atractiva innovación metodológica en términos historiográficos. En este sentido, dicha obra influirá en buena medida la pauta a seguir en esta investigación, en tanto no es nuestro interés evidenciar el simple cambio de propietarios del sector a estudiar, sino atender también lo que vino aparejado con ello en términos económicos, sociales e incluso socioambientales. Por supuesto, para ello nos veremos en la obligación de adecuar el método a las transformaciones y nuevas características que presenta el medio rural bajo el contexto a estudiar.

A partir del rescate de las distintas tendencias historiográficas expuestas, realizaremos un ejercicio de *Historia Local* que sólo consideramos productivo si los análisis correspondientes se hacen en función de la interrelación entre las dinámicas propias de la localidad con los procesos que se desarrollan en otros niveles del transcurso o acontecer histórico, por lo que nos apegaremos a sus principios siempre procurando estudiar el proceso de *evolución de la propiedad rural* en La Manga a partir de la relación dialéctica entre lo micro y lo macro, lo local y lo total. Para tal propósito y fiel a lo propuesto por las corrientes mencionadas, nos abriremos a la interdisciplinariedad, enriqueciéndonos con contribuciones de la geografía, sociología, antropología y economía.

En lo que concierne a las transformaciones en una dimensión global y en la búsqueda por generar ese vínculo con las totalidades que enmarcan nuestro objeto de estudio, será de vital importancia atender a los procesos que acontecen en la región, el país y, más aún todavía, el mundo durante el período escogido. Para esta última dimensión nos guiaremos

¹⁹ Mario Góngora & Jean Borde, *La Evolución de la Propiedad Rural en el Valle del Puangue*, (Chile, Instituto de Sociología de la Universidad de Chile, 1956). 9.

²⁰ Ibid.

por el trabajo del geógrafo marxista David Harvey, quien sostiene que desde mediados de los setenta se experimenta en el mundo un giro general hacia el neoliberalismo, entendido como:

una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercado libre y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas. [...] Por otro lado, en aquellas áreas en las que no exista mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental), éste debe ser creado cuando sea necesario mediante la acción estatal. Pero el Estado no debe aventurarse más allá de lo que prescriban estas tareas²¹

El historiador Patricio Quiroga sitúa el viraje hacia estas tendencias como un fenómeno de *recomposición mundial del capitalismo*, que dio respuesta al cambio total-global de *crisis general del capitalismo y fin de ciclo latinoamericano* de 1974, trayendo consigo a un capitalismo “*más salvaje y más violento, el capitalismo neoliberal*”²². Será en Chile justamente donde el experimento neoliberal se llevará adelante por primera vez, con el acercamiento definitivo entre Pinochet y los Chicago Boys y la aplicación de medidas ultraliberales en el país desde fines de 1974²³. El modelo luego será replicado en el resto del mundo, con referentes como Margaret Thatcher en Gran Bretaña, Ronald Reagan en los EE. UU., Felipe González en España, François Mitterrand en Francia y se verá expresado también en la promoción de los principios del Consenso de Washington en Latinoamérica.

Ahora, bien vale preguntarse acerca de las implicancias de este giro neoliberalizador total-global en la realidad chilena y poner atención sobre las nuevas contradicciones generadas en el agro nacional a partir de ello. Para esto nos orientaremos por los planteamientos de distintos autores que, revisando y repensando categorías de análisis del marxismo en el actual contexto global, han logrado abordar desde nuevas perspectivas las particularidades del régimen de producción capitalista en Latinoamérica, incorporando la preocupación por la sobreexplotación de los recursos naturales y el respectivo deterioro medioambiental que afecta, particularmente, a nuestro ámbito de estudio. Pues tal y como plantea el historiador español Juan Trías “*al hilo de lo que supone la acentuación de los*

²¹ David Harvey, *Breve Historia del Neoliberalismo*, (España: Sectores Akal, 2005), 7.

²² Patricio Quiroga, *La dignidad de América: el retorno histórico a Salvador Allende*, (Chile: Ediciones escaparate, 2016), 508-509.

²³ Respecto al viraje de la dictadura hacia el neoliberalismo véase Manuel Gárdate. *La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003)*, (Chile: Editorial Universidad Alberto Hurtado), 180-195.

efectos destructores del capitalismo en su actual fase sobre la naturaleza y las personas, ha revivido el interés por el marxismo, su revalorización”²⁴.

Si bien ya en 1867 Marx indicaba que el capital destruye sus dos fuentes de riqueza: la tierra y el hombre²⁵; para los teóricos del *marxismo ecológico*, esta contradicción del capital con el medio natural se ve exacerbada bajo el neoliberalismo, donde se percibe una sobre depredación de los recursos naturales, posibilitada por la reducción de los aparatos estatales, que son insuficientes en materia de regulación ambiental. Según el argentino Ignacio Sabbatella, para atender a las dinámicas del agresivo modelo productivo actual

*no basta con el análisis de la relación capital-trabajo, sino que se vuelve imprescindible incorporar una nueva mirada de la relación entre el hombre y la naturaleza y, específicamente, el modo en que el régimen capitalista de producción se apropia de su entorno natural*²⁶

Este autor acuña el concepto de “*subsunción real de la naturaleza al capital*”²⁷ para entender la contradicción *capital-naturaleza* como la apropiación del medio natural por parte del capital en un proceso *extensivo*, ampliando las fronteras de extracción de recursos; e *intensivo*, requiriendo cada vez mayor explotación sobre el medio natural para los procesos de producción²⁸. Como bien sugiere Harvey:

*La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía*²⁹

²⁴ Juan Trías Vejerano, “Marx, la revolución en el conocimiento histórico”, *Nuestra Historia* 5 (2018): 77-82.

²⁵ Karl Marx, *El Capital*, (Chile: Archivo Chile CEME), 390.

²⁶ Ignacio Sabbatella, “Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital”, *Íconos* 36 (2010): 69-80.

²⁷ Marx planteaba que el capitalismo en sus fases iniciales se servía de modos de producción pre capitalistas para su expansión, sin alterar la dinámica laboral preexistente, a lo que llamó “subsunción formal del trabajo al capital”, donde el capitalista solo era poseedor de los medios de trabajo sin mayor desarrollo de las fuerzas productivas, reproduciendo capital más bien sobre la base de la plusvalía absoluta (presión sobre la fuerza de trabajo), que sobre la plusvalía relativa (mayor productividad por integración de innovaciones tecnológicas y científicas al proceso de trabajo). En contraste con ello, señalaba que existía una “subsunción real del trabajo al capital” cuando se revoluciona la forma productiva y se integra un modo de producción específicamente capitalista.

²⁸ La edición 20 de la revista *Actual Marx Intervenciones* bajo el título “Sociometabolismo del Capital y la depredación de la vida. Debates sobre Extractivismo”, reúne a diversos autores latinoamericanos de las ciencias sociales que reinterpretan a Marx, señalando que la contradicción *capital-naturaleza* no es anterior ni ajena a la contradicción *capital-trabajo*, en tanto para Marx el hombre mismo es naturaleza y el trabajo, la interacción del hombre con el medio natural. Para la presente investigación no consideramos dicotómica esta interpretación con la que hace un tiempo ya venían planteando los representantes del marxismo ecológico, sino por el contrario son, a nuestro juicio, coherentes entre sí.

²⁹ David Harvey, *Op. Cit*, 114.

Lo anterior se complementa con la categoría de “*extractivismo*” formulada por el uruguayo Eduardo Gudynas, para referirse a aquel modo de apropiación de los recursos naturales a gran escala, con alto desgaste ambiental y en función de la exportación de mercancías, que parece caracterizar las economías latinoamericanas³⁰. Así también nos resultará útil el concepto de “*commodities*” desarrollado por la socióloga Maristella Svampa para dar cuenta de aquellos bienes primarios que son enviados al mercado exterior, con escaso valor agregado y a costa de esta brutal depredación de los recursos naturales.³¹

Incorporando a nuestro estudio los conceptos recién mencionados, adoptaremos también el marco conceptual formulado por el antropólogo e historiador José Bengoa para su interpretación de las transformaciones agrarias en dictadura, enmarcándolo en el volcamiento al capitalismo neoliberal que se desarrolló en Chile y el mundo. De esta forma, adoptaremos su concepto de “*acumulación originaria a la chilena*” inspirado en uno de los “*capítulos históricos*” de ‘*El Capital*’³².

Entendiendo que el tránsito al capitalismo ha recorrido un proceso lento y silencioso de *acumulación originaria* que resulta fatal para el mundo rural, Bengoa adecua este término para definir a un periodo indeterminado de tiempo iniciado con la Contrarreforma Agraria (1973-1979) como aquel “*pecado original*” poco recordado del capitalismo neoliberal en Chile, en que el campesinado chileno se vio despojado de sus tierras adquiridas durante la Reforma Agraria y se convirtió en una masa de fuerza de trabajo en venta, proletarizándose en un clima de terror y represión. Así las tierras de los campesinos son enajenadas, la dictadura militariza e interviene el campo y la propiedad rural en su mayoría es devuelta a los latifundistas y rematada públicamente, restando solo un tercio de ella en manos de los campesinos, que, abandonados en materia técnica y financiera por el Estado, quedan expuestos a la suerte del mercado. Con el inminente fracaso de sus emprendimientos agrícolas, venden sus tierras y su fuerza de trabajo a los nuevos capitales del agro,

³⁰ Eduardo Gudynas, *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*, (Bolivia: CEDIB, 2015), 17.

³¹ Maristella Svampa, “Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, *Revista del Observatorio Social de América Latina*, 32, (noviembre de 2012), 15-38.

³² Marx señala que “*el capital viene al mundo chorreando sangre y lodo por todos sus poros, desde los pies a la cabeza*” y bajo esa premisa repasa los procesos que antecedieron, vale decir, que crearon las condiciones y dieron paso al modo de producción capitalista en Inglaterra, cuyo fenómeno esencial lo constituye la disociación entre las fuerzas productivas y medios de producción. Esto implicó la salida al mercado de grandes masas de hombres, ex campesinos, que se convierten en proletarios libres que sólo pueden acceder a vender su fuerza de trabajo. Así, se llevó a cabo un progresivo desplazamiento de los campesinos de sus medios, que pasan a concentrarse en manos de unos pocos. De este modo, la agricultura se preparaba para cumplir su rol en la economía capitalista: brindar un flujo constante de proletarios libres del campo a la ciudad para proporcionar la fuerza de trabajo a las industrias, esto es, el “*ejército de reserva*”; y proporcionar la alimentación necesaria para una población urbana en aumento. Este divorcio del productor con sus medios, vino aparejado de un proceso de disciplinamiento de la fuerza de trabajo, a fin de prepararla para el régimen de producción del capital. Legislaciones condenando el vagabundaje, estableciendo salarios máximos y criminalizando las coaliciones obreras, convertirían al Estado en un instrumento al servicio del capital que buscaba imponer a los obreros. En Karl Marx, Op.Cit, 640.

conformando lo que podríamos llamar un “*ejército de reserva criollo*” y generando el proceso de “*proletarización rural*”³³. Según Echeñique y Gómez, con un mercado de tierras consolidado, es posible establecer que para fines de los ochenta cerca del 40% de los beneficiarios efectivos habían vendido sus tierras, y solo el 10% de los compradores resultaron ser otros campesinos³⁴. Este será el proceso de “*acumulación originaria*” del neoliberalismo en Chile, donde se destraban los factores productivos en el panorama rural y se consolida un capitalismo agrario en el que nuevos capitales agroindustriales obtendrán tierra y fuerza de trabajo en el mercado, en un país con escasa normativa medioambiental, laboral y bajos índices de organización sindical.

Entenderemos entonces que la *acumulación originaria a la chilena* se inaugura con el Golpe de Estado y la represión rural, que significó el desplazamiento forzoso de los campesinos de tierras reformadas. Sin embargo, este proceso adopta otra forma, una vez finalizada la Contrarreforma en 1979, cuando el estado cesa su injerencia directa en materia agraria y desmilitariza el campo. Lo que vendrá después será lo que reconocemos como *Neoliberalismo Agrario*, período en que el estado desaparece de la escena rural con un mercado de trabajo y tierras abierto, “dejando morir” con métodos económicos al campesinado sobreviviente que se convirtió en propietario, es decir, exponiéndolos sin amparo de recursos ni herramientas a los rigores del libre mercado y competencia, y generando su paulatino fracaso empresarial como pequeños agricultores. Así, progresivamente irán abandonando sus tierras y las formas de vida campesinas en un fenómeno de *descampesinización* y permitiendo la inserción de capitales que se benefician de tal deterioro para hacerse de propiedades rurales y mano de obra. Esto dará paso a la aparición avasallante de lo que denominaremos *agroindustria extractivista*, que a partir de la *subsunción real de la naturaleza al capital*, comenzará a depredar recursos en función de la producción de mercancías para el mercado externo (*commodities*) en un marco institucional que se lo permite, pues tal y como indica Sabattella:

*con el advenimiento del neoliberalismo, se instituyen políticas de desregulación y liberalización de los mercados de bienes naturales y la privatización de empresas públicas que administraban aquellos. De esta manera, el Estado traspassa al mercado funciones clave en la regulación de las condiciones de producción, al tiempo que omite controles para la protección del medioambiente*³⁵

Finalmente, durante los noventa y los primeros años del presente siglo, las exportaciones agroindustriales chilenas alcanzarán cifras récords, que consagrarán al capital

³³ José Bengoa, “La Vía Chilena al Capitalismo Agrario”, en 50 años de la Reforma Agraria, Le Monde Diplomatique (Chile: Editorial aún creemos en los sueños, 2017), 17-22.

³⁴ Sergio Gómez & Jorge Echenique, *La Agricultura Chilena: Las Dos Caras de la Modernización*, (Chile: Flacso, 1988), 96.

³⁵ Ignacio Sabatella, Op. Cit.

modernizador del mundo rural. Sin embargo, como indican diversos autores, esto ha llevado al paulatino exterminio del sujeto campesino, tanto al que vende sus tierras y migra a la ciudad, como al que mantiene un terreno de subsistencia y debe coexistir con los nuevos actores rurales como la agroindustria, con las respectivas consecuencias

*por el crecimiento económico que conlleva a la extracción de recursos, expansión de vertederos y riesgos de contaminación para quienes el ambiente es la base material de sustento*³⁶

Bengoa asocia este fenómeno al “sobre” capitalismo que impera en el país, que se caracteriza por estrujar tanto los recursos como a la fuerza de trabajo. En sus palabras:

*en Chile el éxito del capitalismo ha estado y está en su carácter excesivo, en la forma a veces deshumanizada absoluta en que se ejerce el proceso de obtención de ganancias, en la ausencia de controles tanto en el ámbito medio ambiental como laboral*³⁷

Aquí radicaría el éxito de la agroindustria exportadora en Chile, pues como paradójicamente señala Antonio Bellisario la “*ardua labor llevada a cabo por una mano de obra agrícola en descenso repentinamente ha alcanzado una mayor productividad y, por lo tanto, ha logrado el crecimiento económico*”³⁸. De esta manera, aquellos campesinos que mantienen sus propiedades, reconocidos bajo la figura de pequeños agricultores, también padecen los efectos nocivos de la presencia del capital agroexportador. Esto se refleja en el acaparamiento del recurso hídrico de parte del empresariado, amparados por un Código de Aguas que lo permite o en la contaminación del suelo por vertimiento de riles, que dejan en evidencia la escasa capacidad o voluntad estatal de fiscalización. Tales fenómenos, han comprometido la disposición de recursos que resultan vitales para el medio rural y que hace inviable al campesinado la convivencia con la *agroindustria extractivista*.

³⁶ Mariana Walter, Op. Cit, 5.

³⁷ José Bengoa, “La vía chilena al “sobre” capitalismo agrario”, Anales de la Universidad de Chile 12 (agosto 2017): Pág. 90. Ya a comienzos de los 70, el teórico de la Dependencia Ruy Mauro Marini en su “Dialéctica de la Dependencia” formulaba la tesis de la “superexplotación” que caracteriza la violación del valor del trabajo por parte de los capitales en los países de la periferia. Estos, al estar orientados al mercado externo, no conciben a los trabajadores locales como consumidores de sus mercancías, lo que les permite pagar bajos salarios o contar con jornadas de trabajo más extensas que los países del centro y aumentar su productividad y tasa de ganancia sobre la base de exprimir la fuerza de trabajo local (lo que Marx llama plusvalía absoluta), mas no sobre la base de integrar avances científicos y tecnológicos en el proceso de producción (plusvalía relativa). Es decir, en los países dependientes, se puede conseguir fuerza de trabajo a bajo costo con normativas laborales permisivas, lo que permite compensar a los capitales locales la desventaja en el mercado externo ante aquellos capitales de los países desarrollados con alta productividad sobre la base de la plusvalía relativa.

³⁸ José Bengoa, *Historia Rural del Chile Central, Tomo II* (Chile: LOM, 2016), 344.

Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación, que se propone estudiar la evolución de la propiedad rural en La Manga, San Pedro, Melipilla, durante los procesos de Reforma Agraria, Contrarreforma y *Neoliberalismo Agrario*, hemos resuelto atenernos a ciertos principios de la Historia Local, ya que, como señala Juan Antonio Lacomba, esto nos brinda tres ventajas metodológicas:

*a) su limitada escala espacial, que permite controlar plenamente la cuestión que se estudia; b) el manejo de las fuentes fundamentales, en general más asequibles y verificables, que hace posible aplicarles avanzadas técnicas metodológicas; c) los dos aspectos señalados propician el recurso a la interdisciplinariedad, con lo que se enriquecen los resultados alcanzados*³⁹

Así también, un aporte importante a la disciplina y al método de la Historia Local dice relación con la constante vinculación entre lo local y lo global que emprenderemos. Por ello, tendremos en consideración lo que acontece en simultáneo en la realidad provincial (Melipilla), nacional (Chile) e inclusive mundial, lo que expondremos al inicio de cada capítulo, apoyándonos en la bibliografía pertinente.

De esta manera, el informe constará de tres capítulos. En el primero y segundo nos propondremos reconstruir en una dimensión descriptiva el proceso de Reforma Agraria (1971-1973) y Contrarreforma (1973-1979), respectivamente, en La Manga, San Pedro, Melipilla, con el objetivo de caracterizar los distintos tipos de propiedad y usos del suelo y dar cuenta de los cambios en la tenencia de la tierra. En lo que respecta al predio en cuestión, nos remitiremos a la revisión de las Actas del Congreso entre los años 1965 y 1973, en los que parlamentarios de la zona dejan constancia de la situación de la hacienda y de sus campesinos en dicho período. Así también recurriremos a documentos de las ya extintas Corporación Reforma Agraria (CORA) y Oficina de Normalización Agrícola (ODENA), hoy ubicados en el Archivo del Servicio Agrícola Ganadero (SAG). Estas fuentes nos permiten constatar el estado de la hacienda previo a su expropiación, el desarrollo del proceso de expropiación y la situación de la propiedad durante los primeros seis años de dictadura, hasta cuando acaba la Contrarreforma Agraria (1979).

En el tercer capítulo nos proponemos reconstruir el proceso que hemos denominado como *Neoliberalismo Agrario* (1979-2019), en el que el deterioro de las condiciones de vida y producción de los campesinos, tras la Contrarreforma, abandonados en materia técnica y financiera por el Estado en un abierto mercado de tierras, decantó en la venta de sus propiedades, la instalación de la agroindustria y las respectivas consecuencias económicas y

³⁹ Lacomba, Juan Antonio. Óp. Cit., 461.

socioambientales⁴⁰. Para ello nos apoyaremos en los principios de la Historia Oral, recabando testimonios de la comunidad de La Manga que sufrió tales consecuencias y que ha sobrevivido en la zona, lo que nos permitirá rescatar la percepción del proceso por parte de los sujetos afectados y así dar cuenta de las causas que, a su juicio, desembocaron en la venta de sus tierras.

Esta información será complementada con lo que indagaremos en los archivos del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, nutriéndonos nuevamente de un aporte metodológico de la Historia Local, que da vital importancia al acercamiento hacia los “archivos locales”⁴¹. Respecto al tratamiento de estas fuentes, nos inclinaremos por el método cuantitativo con el objetivo de sistematizar los datos de propiedad referidos al ex predio La Manga entre 1979 y 2019, con lo que podremos realizar un seguimiento del destino de las tierras reformadas luego de ser entregadas a los campesinos. De esta forma, se establecerá con precisión tanto la cantidad de campesinos beneficiados y parcelaciones resultantes, como también los posteriores movimientos del mercado de tierras (evolución del precio de la tierra, los respectivos procesos de compraventa, subdivisión o re/concentración de la propiedad).

En la búsqueda por dimensionar tanto los efectos socioeconómicos como socioambientales de la presencia agroindustrial en la comunidad de La Manga, nos propondremos en primer lugar identificar el comportamiento empresarial de Agrosuper S.A. para así establecer responsablemente qué fenómenos y transformaciones acaecidos en la zona en tales materias son atribuibles a su presencia. Luego abordaremos en específico su caso en La Manga, para lo cual recurriremos a la revisión de documentos públicos, estudios cuantitativos y cualitativos realizados por distintos autores, instituciones y organizaciones, a la recopilación de testimonios de la comunidad local y de trabajadores de la empresa y a notas de prensa. Todas estas fuentes nos permitirán profundizar acerca de la convivencia de la comunidad rural con los planteles agroindustriales.

⁴⁰ Es lo que denominamos Neoliberalismo Agrario, donde el campesinado queda lanzado en el libre mercado, lo que decantaría en el desencadenamiento de los factores productivos en el agro y la entrada de nuevos capitales que podrán encontrar tierra y trabajo a su disposición.

⁴¹ Javier Ocampo López. Óp. Cit.

CAPÍTULO I. “RÁPIDA, DRÁSTICA Y MASIVA”⁴²: VIDA Y MUERTE DE LA REFORMA AGRARIA

I.I Las “Reformas Agrarias” en Chile

A mediados del siglo pasado la realidad del mundo rural chileno poco había variado respecto a los últimos 300 años. La alta concentración de la propiedad en unas pocas manos, el atraso técnico, con métodos productivos precapitalistas e ineficientes, el analfabetismo, la miseria y los abusos patronales, daban cuenta de una crítica situación en la que el fuerte contraste entre un campesinado empobrecido y acaudalados latifundistas marcaba la pauta de las relaciones sociales rurales⁴³.

De esta forma, la propiedad sobre la tierra implicaba prestigio político, económico y social, mientras que un campesinado sin acceso a ella se encontraba absolutamente abstraído y marginado de esos ámbitos, relegado a no contar “con voz ni voto” en el acontecer nacional. A su vez, la improductividad del latifundio derivó en un desabastecimiento agrícola generalizado en el país, que obligaba a importar frutas y verduras, a pesar de las idóneas condiciones climáticas y geográficas del país. Por esto, según Santana, el sector agrario chileno se mantenía en un estado de crisis permanente, ya que no llegaba a desarrollar ciclos de acumulación tecnológica ni productiva⁴⁴. No obstante, a mediados de siglo, la cuestión de la Reforma Agraria aún ocupaba un espacio marginal en la discusión nacional y, si bien ya era reclamada por algunos sectores de la izquierda⁴⁵, aún no se mostraba como una demanda urgente o posible de cumplir en el corto plazo.

En el caso de nuestro país, serán una amalgama de factores nacionales e internacionales los que posibilitarán la realización de la Reforma Agraria. Resulta importante destacar el hecho de que a propósito del Bloque de Saneamiento Democrático, se implementó en Chile la cédula única de votación desde las elecciones de 1958, lo que sepultara la habitual práctica del *acarreo* por parte de los latifundistas en los sectores rurales del país y fomentará la disputa de votos del campesinado entre los partidos políticos.

Por otra parte, la década de los sesenta será particularmente agitada a lo largo y ancho del mundo, manifestándose diferentes movimientos sociales que generarán una expectativa de cambios profundos. En concordancia, en el panorama latinoamericano la necesidad de

⁴² Jacques Chonchol indicaba al comienzo de la Unidad Popular a Allende que la Reforma Agraria debía ser “rápida, drástica y masiva”.

⁴³ George McBride, *Chile: la tierra y su gente*, (Chile: ICIRA, 1973); Jacques Chonchol, *Sistemas Agrarios en América Latina. De la etapa prehispánica a la modernización conservadora* (Chile: Fondo de Cultura Económica, 1994) & José Bengoa, *Historia Rural...Óp. Cit.*

⁴⁴ Roberto Santana, *Agricultura Chilena en el siglo XX: contexto, actores y espacios agrícolas* (Chile: DIBAM, 1950) en Jorge Olea, “Latifundio y territorio: reflexiones en torno a la reforma agraria en Colchagua, 1960-1973”, *Revista Polis* 12, (agosto 2017): 86 y 91.

⁴⁵ Nos referimos al programa agrario del Frente Popular y su frustrada Reforma Agraria o al Programa del Partido Socialista de 1958.

Reformas Agrarias era reclamada por diferentes actores del mundo social, económico y político, de tal manera que existía consenso entre instituciones como la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de Estados Americanos (OEA) e incluso la Iglesia Católica a través del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), en cuanto a la necesidad de emprender cambios de envergadura en el ámbito rural, llegando esta última a iniciar antes que el propio estado chileno la entrega de predios de su propiedad a campesinos, a partir de 1961⁴⁶. En tanto, en el debate nacional se planteaba la necesidad de equilibrar la balanza de pago y la economía agraria para el mercado interno, ante el desabastecimiento agrícola que sufría el país⁴⁷. Sin embargo, será la Revolución Cubana lo que desordenará abruptamente el escenario político latinoamericano, con consecuencias para toda la región, por cuanto significó una experiencia de cambio radical en el área de influencia norteamericana en plena Guerra Fría. El amenazante triunfo y consolidación de este proceso, empujaría a EE. UU a formular la Alianza Para el Progreso, con el fin de promover en los países latinoamericanos transformaciones democratizadoras en cuestiones que pudiesen ser potenciales motivos de estallido revolucionario (Reforma Agraria, Tributaria, etc.), a cambio de apoyo técnico y financiero a sus gobiernos.

Bajo este contexto, en Chile el gobierno de Jorge Alessandri se vio implementando en 1962 una Reforma Agraria que nunca proyectó, a fin de responder a los requerimientos de la Alianza para el Progreso. Si bien la transformación no fue profunda (por lo que se conoció como “*Reforma de los maceteros*”), pues entregó principalmente tierras fiscales y casi no existió la expropiación a privados, creó organismos que después facilitarían la profundización del proceso (Corporación de Reforma Agraria, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Consejo Superior de Fomento Agropecuario).

Luego de esta pobre reforma, será en realidad en el gobierno de Frei Montalva, con la promulgación en 1967 de la ley 16.640 de Reforma Agraria cuando se da pie a lo que el antropólogo e historiador José Bengoa califica como “*el proceso de cambios sociales, económicos y políticos de mayor importancia que ha ocurrido en Chile durante el siglo XX*”⁴⁸, por cuanto lapida “*el latifundio, la hacienda y el sistema de inquilinaje que daban forma a las instituciones de dominación y subordinación de más larga duración de nuestra historia social*”⁴⁹. La gestión demócratacristiana emprenderá cambios considerables, ya que no sólo expropió 3,5 millones de hectáreas a los grandes propietarios agrarios, sino que bajo su proyecto de “*promoción popular*”, fomentó la participación del campesinado en el proceso a través de la ley 16.625 de sindicalización campesina. De esta forma, como señala

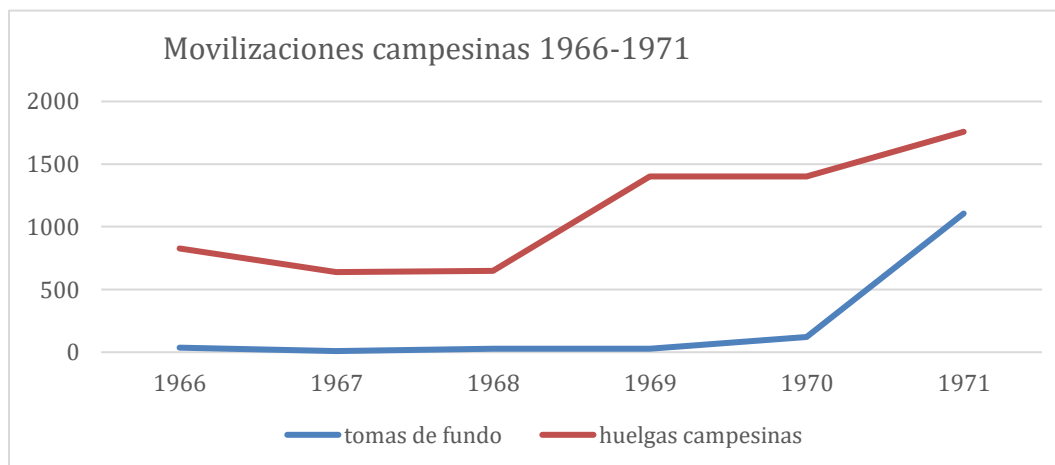
⁴⁶ Sergio Gómez Echeñique, “50 años de la Reforma Agraria”, Anales de la Universidad de Chile 12, (agosto 2017): 24-25.

⁴⁷ María Antonieta Huerta, “Reforma Agraria chilena 1938-1978”, Universitas Humanística 11, (diciembre 1979): 161-162.

⁴⁸ José Bengoa, Historia Rural... Óp. Cit., 327.

⁴⁹ Ibid.

Bengoa, la Reforma Agraria chilena es un proceso que no nació por iniciativa del campesinado, sino más bien, será una reivindicación levantada desde sectores progresistas de la ciudad⁵⁰. No obstante, ello derivará en un auge paulatino de politización en el campo, que se organizó, integró sindicatos y partidos, participó de huelgas y corrió cercos. Es un período de empoderamiento y politización del campesinado, que sobre todo hacia el final del mandato de Frei y tras el triunfo de la Unidad Popular, actuará como fuerza aceleradora del proceso de Reforma, en lo que el propio autor califica como “*revuelta campesina*”⁵¹. Así, a nivel nacional se llevarán a cabo grandes movilizaciones campesinas que darán pie al derrumbe del latifundio, lo que se plasma en el siguiente gráfico⁵²:



Es posible notar que durante el primer año de gobierno de la Unidad Popular las movilizaciones rurales manifestaron un alza, alcanzando cerca de 1800 huelgas campesinas y 1200 tomas de tierras, potenciadas por la disposición del nuevo gobierno a acceder a las demandas campesinas. Así, el ejecutivo se configuró como un respaldo institucional para los luchadores rurales y llegaron a formalizarse los asentamientos establecidos previamente por la fuerza.

Si bien buena parte de las tomas efectuadas durante el período 1970-1973 fueron prontamente legalizadas, también es cierto que el gobierno se vio desbordado por la radicalización campesina, que comenzó a actuar más rápido ante una institucionalidad que no podía ir a su ritmo. De todas formas, Allende, en sus mil días de gestión logró expropiar 4.409 predios, utilizando la legislación promulgada por el gobierno de Frei⁵³.

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Ibid., 332.

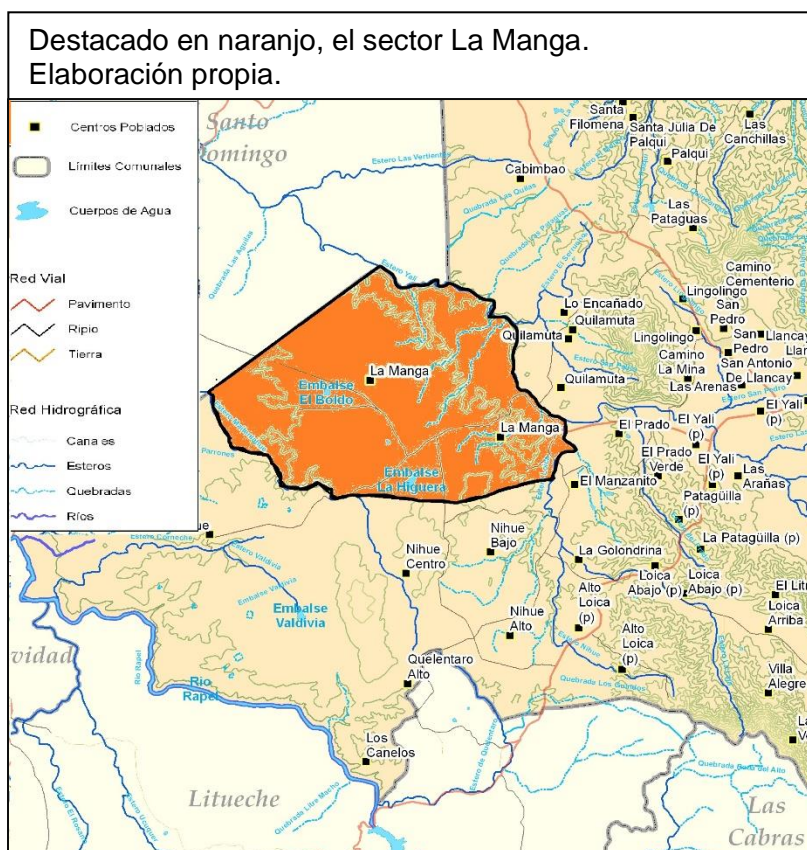
⁵² Elaboración propia a partir de lo publicado por Silvia Hernández, “El desarrollo capitalista del campo chileno”, en *Reforma Agraria y Gobierno Popular*, coord. Solón Barraclough, Almino Alfonso, Silvia Hernández, Hugo Zemelman, Sergio Gómez y José Bengoa (Argentina: Ediciones Periferia S.R.L, 1973), 132-141.

⁵³ Jaime Gazmuri, *Gobierno Popular: Reforma Agraria*, (Chile: Convenio FEES, Confederaciones Campesinas & CEA, 1971).

I.II. Reforma Agraria en La Manga, San Pedro, Melipilla

Remitiéndonos a la zona de Melipilla, podemos decir que el conflicto rural se manifestó temprana e intensamente. Para Bengoa, habrían tres causas estructurales que moldearon el desarrollo del conflicto rural y que explicarían la madurez política del campesinado: 1) la calidad de suelo y la cercanía con Santiago y los principales puertos, que habrían potenciado el desarrollo capitalista de la zona, modernizando la producción agrícola; 2) el proceso de modernización capitalista que derivó en un campesinado proletarizado con amplias capacidades de organización y 3) la influencia de los latifundistas de la zona en el aparato público local⁵⁴.

En cuanto a la localidad de La Manga, que compete a la presente investigación, está ubicada en la comuna de San Pedro, provincia de Melipilla, entre el límite regional con Valparaíso y los esteros Yali y Maitenlahue. Para entonces conformaba una sola hacienda del mismo nombre, con 8457 hectáreas físicas de superficie, de la cual era propietaria la Compañía de Inversiones Montealegre S.A. y cuyos principales accionistas eran miembros de la alta aristocracia inglesa,



vinculados con la familia real. La producción del predio estaba orientada principalmente al cultivo de trigo y a la crianza ovina para la exportación de lana. En coherencia con lo planteado por Bengoa, se nota en este predio una temprana organización campesina, lo cual queda registrado en la intervención del entonces diputado por la zona Juan Acevedo Pavez (PC), quien da cuenta del pliego de demandas levantadas por los campesinos de la hacienda en 1965:

⁵⁴ José Bengoa, "Movilización Campesina: análisis y perspectivas", en *Reforma Agraria y Gobierno Popular*, coord. Solón Barraclough, Almino Alfonso, Silvia Hernández, Hugo Zemelman, Sergio Gómez y José Bengoa (Argentina: Ediciones Periferia S.R.L, 1973).

hace poco más de una semana, visitando la zona que represento, conversé con los obreros agrícolas de la hacienda "La Manga", ubicada en la comuna de San Pedro, departamento de Melipilla, que es propiedad de la Compañía de Inversiones Montealegre Chile Sociedad Anónima. Además de esta hacienda, la compañía mencionada posee en esa misma comuna el fundo Corneche y el fundo El Cheque en el departamento de San Antonio. Los obreros han presentado un pliego de peticiones de carácter económico y social; pero la empresa lo ha rechazado aduciendo razones de tipo legal y, además, señalando la imposibilidad de entregar algunos beneficios por falta de recursos financieros.⁵⁵

Ese mismo año, el gobierno de Frei comienza a hacer uso de la "ley del macetero" de Alessandri para expropiar tierras y así emprender la transformación profunda del mundo rural. Por ello, el diputado Pavez consideró las dificultades atravesadas por los campesinos de la hacienda, fuertemente contrastadas con la realidad de los latifundistas, como motivo suficiente para demandar la expropiación del predio:

el caso es que los trabajadores de esa empresa están en malas condiciones económicas y sociales. Los salarios son bajísimos y corresponden solo al mínimo legal. Y este año, esperanzados tal vez en que no tendrían la obligación de dar las regalías del año anterior, los administradores de la compañía solo las entregaron una vez promulgada la ley despachada por esta alta Corporación, que obligó a los patrones agrícolas a dar a los campesinos si no las mismas, por lo menos regalías similares a las de 1964.

[...] Y esto es lo que llama la atención. La indiferencia que mantienen frente a esta situación, por lo menos, los funcionarios con quienes conversé. Indudablemente, esta es una actitud muy poco humana y antipatriótica también, por cuanto es de público conocimiento el hecho de que toda la hacienda "La Manga" está destinada a la ovejería, cuya lana exporta.

*Tengo entendido que los accionistas de esta empresa agrícola viven en Europa, en pleno centro de la ciudad de Londres, gozando de excelentes condiciones económicas, gracias al trabajo de gente tan modesta como los campesinos de la hacienda "La Manga". En consecuencia, creo que lo más aconsejable en este caso, ya que se trata de una compañía con capitales invertidos en otros giros, además del agrícola, el cual representa solo un anexo de sus actividades comerciales, es que se transcriban estas observaciones al Ministerio de Agricultura, **a fin de que la Corporación de Reforma Agraria, de conformidad con las actuales disposiciones legales, proceda a expropiar la hacienda La Manga y el fundo Corneche, ubicados en la comuna de San Pedro del***

⁵⁵ Acta de Legislatura ordinaria de la Cámara de Diputados, Sesión 03, 13 de octubre de 1965.

departamento de Melipilla, y el predio denominado El Cheque, situado en la comuna de San Antonio, y los entregue a los campesinos por el sistema de asentamiento que ha estado poniendo en práctica la CORA⁵⁶

Ante esta petición para la intervención y confiscación de la hacienda en cuestión, el Ministerio de Agricultura dio respuesta el 6 de Julio de 1966, exponiendo lo siguiente:

Me es grato dar respuesta al Oficio N° 2484, de 18 de octubre ppdo., por el cual esa H. Cámara solicita, a nombre del H. Diputado don Juan Acevedo Pavez, que la Corporación de la Reforma Agraria proceda a expropiar las haciendas “La Manga” y “Corneche”, ubicadas en la Comuna de Melipilla, y el fundo “El Cheque”, del Departamento de San Antonio, todos de propiedad de la Compañía de Inversiones Monte Alegre Chile S. A.

Sobre el particular, cumpro con informar a US. que la mencionada Corporación, por Oficio N° 6420, de 21 de junio ppdo., ha comunicado a esta Secretaria de Estado que ha tomado nota de lo solicitado por el H. señor Diputado y que en una oportunidad próxima procederá a visitar los predios mencionados.

Saluda a US., (Fdo.): Hugo Trivelli F.⁵⁷

No obstante, estas diligencias no llegarán a buen puerto y durante el gobierno de Frei la hacienda no será expropiada. En tanto, ya con las nuevas leyes de Reforma Agraria y de sindicalización campesina promulgadas, se experimentará un auge en las movilizaciones rurales en Melipilla y alrededores, lo que se expresa en la larga lista de acciones llevadas a cabo por los campesinos, de las que da cuenta Bengoa:

En 1968 hubo 43 huelgas en Melipilla y el año 1969, 53. Ese año la movilización culminó con una marcha a pie a Santiago y con 14 tomas de fundo, método de presión poco usado hasta esa fecha (de 89 fundos tomados en 1969, 14 correspondieron a Melipilla, 25 a San Antonio y 14 a Santo Domingo, todos en la provincia de Santiago. Un 66 por ciento de las tomas de predios agrícolas se produjeron en esta zona cercana a Santiago). Los conflictos en Melipilla ya tienen su historia⁵⁸

Esta movilización rural en la zona, a través de huelgas y tomas de fundo, pronto halló respuesta estatal, la que tendió a favorecer a los campesinos, otorgándoles predios mediante la gestión de la CORA e incluyéndose a la Provincia de Melipilla de manera protagónica en

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Acta de Legislatura Ordinaria de la Cámara de Diputados, Sesión 15, 6 de Julio de 1966.

⁵⁸ José Bengoa, “Movilización...”, Op. Cit.

los planes anuales de dicha institución. Sin embargo, la hacienda La Manga se mantendrá marginada de este proceso⁵⁹.

Solo tras el triunfo de la Unidad Popular, comenzará a tramitarse la intervención de la hacienda. A escasos días del triunfo de Allende en las elecciones presidenciales, la Compañía Montealegre S.A. lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se trató el estado y proyección de sus propiedades agrícolas, lo que da muestra de la urgencia por resolver tal cuestión ante un escenario de incertidumbre política. La Compañía finalmente decidirá deshacerse de los improductivos predios, tal y como queda registrado en el acta de la Junta:

El Vice-presidente explicó a la Junta la conveniencia de enajenar uno o más de los bienes raíces agrícolas de que es propietaria la Sociedad, porque el aumento de los gastos de explotación de los campos no alcanza a recuperarse con los reajustes de los precios de los productos agrícolas, por lo que las utilidades tienden a transformarse en pérdidas rápidamente. Esto no sucedería si los predios pertenecieran a particulares o Cooperativas, pues ellos no estarían afectados por los fuertes tributos que rigen para las Sociedades Anónimas.- Enseguida el Vice-Presidente sometió a la Junta su pronunciamiento sobre la proporción de venta.-Fue aprobada por unanimidad la venta o aporte en sociedad de los siguientes predios agrícolas de la Sociedad por un precio no inferior al avalúo fiscal de cada uno: Hacienda “La Manga” ubicada en la Comuna de San Pedro-Melipilla-, con rol de avalúo número veintiocho-dos⁶⁰

En consecuencia, el 26 de enero de 1971, Lorenzo Gambino Achille, Gerente de la Compañía y el encargado de tramitar la venta de los predios, envía una carta al vicepresidente de la CORA para iniciar negociaciones. En ella indica que

de conformidad al art. 10° de la Ley N° 16.640, vengo en ofrecer, en nombre de mi representada, el referido predio a la Corporación de la Reforma Agraria, a fin de que sea expropiado por la referida causal⁶¹

De acuerdo con la documentación revisada, la oferta será aceptada por parte de la CORA, ya que el Diario Oficial, con fecha 19 de junio de 1971, informa:

Consejo Corporación Reforma Agraria, por acuerdo N° 1.073 adoptado en sesión N° 23, de 20 de mayo de 1971, expropió por causal señalada artículo 10°,

⁵⁹ Corporación de la Reforma Agraria, *Reforma Agraria chilena 1965-1970* 1970, (Chile: CORA, 1970)

⁶⁰ Acta Poder de Cía. De Inversiones Montealegre Chile S.A., en Archivo SAG, Archivos CORA, Fichajes de expropiación Hacienda La Manga de Bucalemu, 139-140.

⁶¹ Telegrama de Lorenzo Gambino Achille a la CORA, en *Ibid.*, 218.

*ley N° 16.640 el predio rústico “La Manga de Bucalemu”, ubicado provincia Santiago, departamento Melipilla, comuna San Pedro*⁶²

De esta forma, la expropiación debía llevarse a cabo por la causal indicada en el citado artículo 10, la cual señala que:

*Son expropiables los predios rústicos que se encuentren comprendidos dentro de un área en la que el Estado esté realizando o vaya a realizar obras de riego o de mejoramiento de este y que sea declarada área de riego*⁶³

Así, el procedimiento debía regirse por el artículo 42 de la Ley 16.640, que establece que toda expropiación realizada bajo la causal mencionada sería pagada por la CORA con un 10% al contado, y el saldo restante a través de bonos de la Reforma Agraria clase “A”, vale decir, amortizable en 25 cuotas iguales.⁶⁴

Al momento de la expropiación, según consigna el informe de factores sociales de la CORA, la hacienda La Manga contaba con 3 empleados; 30 inquilinos; 15 voluntarios y 47 medieros, que constituían 50 familias campesinas viviendo al interior del predio y que pasarán a conformar la “Sociedad Agrícola de Reforma Agraria La Manga”⁶⁵. Esta se agrupará en torno a un asentamiento que funcionará de forma transitoria en un periodo de 3 a 5 años, en los cuales los asentados en conjunto con funcionarios CORA administrarán y emprenderán cooperativamente la producción del predio.

Respecto al desarrollo de los acontecimientos en el asentamiento hasta el golpe de Estado, pudimos acceder a un discurso del entonces senador por la zona, Andrés Aylwin (DC), quien indica que:

*un grupo de más de 20 campesinos del fundo expropiado “La Manga”, en la comuna de San Pedro, del departamento de Melipilla, ha enterado más de 10 meses sin trabajo, encontrándose en las más deplorables e inhumanas condiciones de vida. La razón de la cesantía de estos campesinos no es otra que su rechazo a los CERAS, los cuales le significaban desmejorar notablemente sus condiciones de vida anteriores, además del temor a la estatización de las tierras*⁶⁶

Como vemos, el debate acerca de la proyección de los asentamientos de Reforma Agraria también se hizo parte en La Manga, y si bien no podemos constatar el rechazo expresado por los campesinos en el relato del parlamentario, sí consideramos que evidencia

⁶² Diario Oficial de la República de Chile, 1 de junio de 1971, 13.

⁶³ Ley 16.640, (Chile: Diario Oficial de la República de Chile, julio 1967), artículo 10.

⁶⁴ Ibid., artículo 42.

⁶⁵ Archivo SAG, Óp. Cit. 206-207.

⁶⁶ Acta de Legislatura Ordinaria de la Cámara de Diputados, sesión 6, 14 de junio de 1972.

la correlación entre lo sucedido a nivel país y lo sucedido a nivel local. Tenemos entonces, en Melipilla y en La Manga, en concordancia con la realidad nacional, una experiencia relativamente exitosa para el campesinado durante el proceso de Reforma Agraria. Pues la organización campesina mediante sus métodos de lucha, ya sean un pliego de peticiones, huelgas y tomas o las gestiones de sectores políticos con incidencia en el aparato estatal y las políticas agrarias adoptadas por la Unidad Popular una vez en el gobierno; accedió al derecho de producir la tierra sin subordinarse al régimen del latifundio, más allá de los debates posteriores.

Como veremos en las siguientes páginas, el proceso de Reforma Agraria se ve truncado tras el Golpe de Estado de 1973, y una Contrarreforma hará al proceso adquirir un cariz diametralmente distinto, lo que dejará el destino de asentamientos como La Manga en una profunda incertidumbre. El activo político del campesinado pasó a ser perseguido, y por lo tanto la lucha y reivindicaciones que habían levantado por una redistribución de la propiedad rural se vio violentamente frenada. A su vez, la producción agrícola se volcó hacia el mercado, en el marco de la aplicación de las políticas neoliberales en el país.

CAPÍTULO II. CONTRARREFORMA AGRARIA: ESCARMIENTO CAMPESINO Y ACUMULACIÓN ORIGINARIA

II.I. Contrarreforma Agraria en Chile

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 que derrocó el gobierno de la Unidad Popular implicó la imposición de un régimen terrorista con una brutal capacidad represiva, la que estuvo destinada a desintegrar el tejido social que venía impulsando cambios sociales sustantivos en Chile. Ello significó el final abrupto de los logros alcanzados por la “vía chilena al socialismo” y el despliegue de una política de persecución y exterminio hacia quienes componían el activo político de izquierda.

En el panorama global, el Golpe de Estado en Chile es uno de los hitos que marca la *recomposición del capitalismo* frente a su crisis y a los avances de las fuerzas revolucionarias y progresistas en el mundo. Como bien señala Patricio Quiroga, este proceso nuevamente vendrá acompañado de un *fin de ciclo latinoamericano*, lo que implicará el término de los capitalismo de estado, modelos ISI o IDE⁶⁷. De esta forma, el derrocamiento de la Unidad Popular significa una dura derrota para la izquierda latinoamericana y mundial, que seguía con especial atención el desarrollo del proceso chileno⁶⁸. La historia que sigue es la del progresivo avance de un renovado capitalismo, que celebra la apertura china en 1978 y la emulación del modelo neoliberal probado en Chile, promovido por Margaret Thatcher en Gran Bretaña, Ronald Reagan en EE.UU., Felipe González en España y la aplicación de los principios del Consenso de Washington por diversos gobiernos de Latinoamérica que ha llevado al FMI y al Banco Mundial a ser considerados los más válidos referentes en cuanto a política económica.

En lo que respecta al mundo rural que fue escenario de la Reforma Agraria, podemos indicar que, de manera inmediata al golpe de Estado y con particular intensidad hasta diciembre de 1973, se desató lo que podríamos denominar como “represión revanchista”, en contra del campesinado beneficiado con la reforma, sus dirigentes sindicales y los funcionarios públicos que desarrollaban su labor en terreno acompañando el proceso⁶⁹. Tal y como registra el periodista Javier Rebolledo para el caso de Paine, estos vejámenes fueron ejecutados tanto por Fuerzas Armadas como por latifundistas previamente afectados con tomas de terreno o expropiaciones, como en este caso la familia Kast, que vieron en el golpe de estado, la oportunidad de represalia y ensañamiento para con los campesinos⁷⁰.

⁶⁷ Industrialización por Sustitución de Importaciones o Industrialización Dirigida por el Estado.

⁶⁸ David Harvey, Óp.Cit.

⁶⁹ Nicholas Widmyer, ““El pueblo aquí está totalmente humillado” La Contrarreforma Agraria en Chile”, (Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2015), 20.

⁷⁰ Javier Rebolledo, *A la sombra de los cuervos: Los cómplices civiles de la dictadura*, (Chile, Editorial Planeta, 2015).

Como vemos, consecuencia de la intervención militar en el campo reformado y la represión desatada, son cientos los partícipes del proceso de Reforma Agraria que se cuentan entre las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante dictadura. Así, quienes demandaron, apoyaron y se vieron beneficiados con la transformación radical del mundo agrario en los años anteriores, fueron detenidos, torturados, ejecutados, exiliados y hechos desaparecer⁷¹. Por lo tanto, podemos establecer que en términos prácticos la desestructuración de la reforma y de su proyecto de incorporación política del sujeto campesino al acontecer nacional se realizó a sangre y fuego, pasando por encima de toda ley e institucionalidad. Vale decir, la Reforma Agraria llegó a su fin a costa de la represión más cruda y no porque una ley así lo estableciera.

Sin embargo, en cuanto a la cuestión de la propiedad rural en manos de la CORA y en los intentos del régimen por institucionalizar su política, se promulgó en diciembre de 1973 el Decreto Ley 208, con el fin de modificar la ley 16.640 de Reforma Agraria. Allí aún no se define una política clara respecto al campo reformado, más se indica que *“un reglamento determinará la forma en que la Corporación de la Reforma Agraria distribuirá las tierras que haya adquirido en conformidad a la ley”*. A su vez, con el fin de castigar a los campesinos movilizados anteriormente, en su Artículo 4° establece que *“no podrán postular a la destinación de tierras expropiadas por la Corporación de la Reforma Agraria, los que hubieren ocupado con violencia el predio objeto de la destinación”*⁷².

Sobre las tierras reformadas, es cierto que la dictadura correspondió desde un principio al sector latifundista con la restitución de sus tierras, sobre todo en consideración del esencial papel jugado por el sector en la desestabilización de la Unidad Popular. No obstante, dicha restitución es parcial, pues si bien la política agraria del régimen aún no estaba definida claramente, sí se supo tempranamente que un retorno al latifundio no era viable. Como bien plantea el sociólogo Hugo Villela, el sustento de la política agraria de la dictadura encuentra su origen en las líneas esbozadas en el programa electoral de la candidatura de Alessandri en 1970, formuladas por gremialistas y “Chicago Boys” agrupados en el Centro de Estudios Socio Económicos (CESEC) y que luego serán los intelectuales orgánicos de la dictadura. Sin embargo, este programa fue pensado en el marco de la legalidad y, al menos en el plano agrario, no expresaba aún la matriz ultraliberal que luego irá adoptando el régimen. De este modo, se expresa en tal documento la necesidad de modernizar el agro con énfasis en la iniciativa privada, descartando las formas de propiedad colectivas o comunitarias surgidas del proceso de reforma y propiciando la individualización de predios

⁷¹ En su última publicación de José Bengoa relativa a la Reforma Agraria, “Reforma Agraria y revuelta campesina”, el autor realiza un homenaje a los campesinos víctimas de las violaciones a los DD.HH. durante dictadura.

⁷² Decreto Ley N° 208. (Chile: Diario Oficial de la República de Chile, 19 de diciembre de 1973).

que queden en manos de los campesinos, con el objetivo de consolidar un mercado de tierras⁷³.

Con esto, podemos afirmar que a diferencia de otros procesos contrarrevolucionarios de carácter “restaurador” del antiguo orden, la Contrarreforma Agraria chilena no vendría a restituir el improductivo sistema latifundista, sino que buscaría insertar al sector agrario chileno en los mercados mundiales.

Hacia 1975, es notorio el fracaso de las políticas económicas gradualistas que emprendió el régimen durante su primera etapa, y comienza a tomar fuerza la posibilidad de implementar las radicales propuestas monetaristas de los Chicago Boys, que, casi exclusivamente apoyados por Pinochet, encontraban opositores a sus propuestas en gran cantidad de generales de corte nacional-desarrollista partidarios de una economía mixta y aún permeados por el legado ibañista, que no concebían la desaparición absoluta del Estado en desmedro del mercado⁷⁴. El carácter “refundacional” que irá adoptando el régimen, significará en el ámbito agrario que el proceso de Contrarreforma buscará crear las condiciones desde las instituciones para la posterior neoliberalización total.

De acuerdo con el diagnóstico de los Chicago Boys, Chile debía explotar su potencial exportador en el área agrícola, esto es, una de sus ventajas comparativas. Por ello, toda política relacionada al mundo rural estuvo destinada a favorecer la implantación de un empresariado agroindustrial, que incluirá la subvención o el traspaso directo por parte del estado de iniciativas frutícolas y forestales a privados; la creación de un mercado de tierras y de mano de obra para los nuevos capitales; el término de las regulaciones de precios y la apertura exterior con rebaja de aranceles⁷⁵.

Ya con la definición por estas políticas neoliberales, se hace notoria una reducción importante en el gasto público destinado a las instituciones creadas con la función de apoyar el proceso de Reforma Agraria. Así entre 1973 y 1976 el presupuesto de la CORA se reduce un 33%, el del SAG un 36%, y el de INDAP un 56%. Este último ve reducido su personal permanente de 5.070 funcionarios a 1.341 entre 1973 y 1980⁷⁶.

En tanto, el mundo rural reformado era escenario de un absoluto reordenamiento de la propiedad, que asignó parcelaciones individuales y marginó a gran parte de los campesinos asentados. Con fuerte presencia de las FF.AA. en el campo, el método escogido por el régimen para la redistribución implicó un sistema de puntos para la adquisición de tierra, en que los campesinos contaban con bastantes dificultades para ser beneficiados, mientras que

⁷³Hugo Villela, *Saqueo y exterminio de la clase campesina chilena: La Contra Reforma Agraria del régimen civil y militar, 1973-1976*, (Chile: LOM, 2019), 40-51.

⁷⁴ Manuel Gárate. Op. Cit. 184.

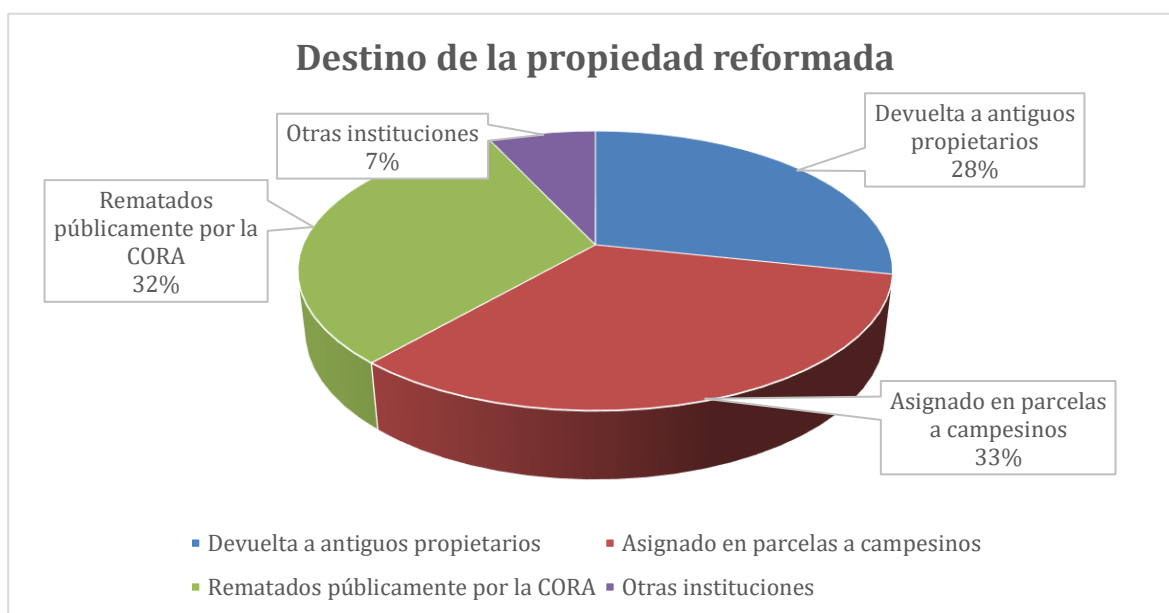
⁷⁵ Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, *Toda una vida: historia de INDAP y los campesinos (1962-2017)*, 135-136.

⁷⁶ *Ibíd.* Pág. & Widmyer, Nicholas. Op. Cit.,23-14.

profesionales procedentes de sectores urbanos eran mejor ponderados. De hecho, para desestimar que los involucrados con el proceso de Reforma se convirtiesen en potenciales beneficiarios, la CORA recurrió a redes de informantes y acusaciones anónimas, en que los latifundistas tenían la oportunidad de tomarse revanchas personales⁷⁷. Por ello, cerca de 5000 dirigentes y sus familias quedaron excluidos de asignación alguna⁷⁸.

Ya en 1978 se promulgará el Decreto Ley 2.045 que disuelve la CORA y crea la Oficina de Normalización Agraria (ODENA) con el objetivo de, al cabo de un año, “concluir las actividades de la Corporación de la Reforma Agraria que se encuentren pendientes a la fecha de su disolución y liquidar el patrimonio de ese organismo”⁷⁹. Podemos decir que en 1979, con el cese de funciones de ODENA, acaba el proceso de Contrarreforma, pues en adelante no habría injerencia estatal directa en relación con la propiedad reformada y al campesinado propietario. Por el contrario, primó la desregulación y el destino de miles de parceleros quedó a la suerte de la oferta y demanda.

Finalizado el proceso, es posible medir su impacto en lo que respecta al destino de las tierras que alguna vez se pretendieron entregar a campesinos en el marco de la Reforma Agraria, lo que se expresa en el siguiente gráfico⁸⁰:



Se puede apreciar que el 67% de las tierras expropiadas y asignadas durante la Reforma Agraria fueron enajenadas, quedando sólo el 33% de ellas en manos de los campesinos. Según Bengoa, esto derivó en que aproximadamente 50.000 beneficiarios de la

⁷⁷ Widmyer, Nicholas, Op.Cit., 20.

⁷⁸ INDAP, Op.Cit., 102.

⁷⁹ Decreto Ley N° 2045, (Chile: Diario Oficial de la República de Chile, 12 de diciembre de 1978).

⁸⁰ Cuadro realizado en base a información de José Bengoa, *El campesinado chileno después de la Reforma Agraria*, (Chile: Ediciones SUR, 1983) 43.

Reforma Agraria quedaran sin tierras, formando villorrios rurales y se subemplearan como mano de obra estacional de la emergente agricultura de exportación⁸¹.

Por otra parte, cerca de 40.000 lograron ser parceleros de tierras expropiadas, pero con muy débiles condiciones para la producción. Desarticulada toda organización campesina y orientados esencialmente a la subsistencia y abastecimiento del mercado interno, la depresión de los precios por las importaciones; el escaso apoyo brindado en materia técnica y financiera por las instituciones agrarias y los efectos de la crisis de la deuda, terminarán por sepultar a los pequeños propietarios agrícolas, por lo que muchos de ellos se vieron en la obligación de vender sus tierras⁸². Según estimaciones, para fines de los 80 cerca del 40% de los asignatarios ya había vendido, resultando enajenada prácticamente la totalidad de la propiedad rural reformada⁸³.

Así, sobre un mar de sangre y dolor, el terrorismo de Estado desarrolló el violento proceso de enajenación de la propiedad reformada durante el período 1962-1973, preparando al campo chileno para cumplir su función en el nuevo modelo económico impuesto. Cual proceso de *acumulación originaria*, se disociaron campesinos de las tierras y surgió el *ejército de reserva* para los capitales agroexportadores⁸⁴. Se dio un proceso de *proletarización rural* en un marco de excesivo autoritarismo, con organizaciones políticas, sociales y sindicales desarticuladas y prohibidas. El Estado, allí donde no existía mercado, lo creó⁸⁵, destrabó los factores productivos en el mundo rural y dio paso al libre desarrollo del *Neoliberalismo Agrario*.

II.II. La incertidumbre del Asentamiento La Manga

En el caso de la comuna de San Pedro, según estima un estudio del Departamento de Derechos Humanos y Estudios Indígenas de la Universidad Arcis, entre el 50% y 75% de los predios reformados fueron restituidos a sus antiguos dueños⁸⁶. Sin embargo, La Manga es una excepción a esa regla, ya que se mantuvo en propiedad de la CORA con los respectivos asentados, al menos, hasta el proceso de asignación llevado adelante con ODENA en 1979. Así, este forma parte de los predios que fueron entregados de forma efectiva a los campesinos, por lo que no será necesario ahondar sobre una inminente enajenación de la tierra en los primeros años de dictadura. Tampoco será de interés de la presente investigación reconstruir los alcances de la represión en la Sociedad de Reforma Agraria La Manga o indagar acerca de los marginados del posterior proceso de asentamiento por motivos políticos. Más bien, nos interesa determinar los cambios y continuidades que presentará la

⁸¹ *Ibíd.*, 9-10.

⁸² INDAP, *Op. Cit.*, 135-136.

⁸³ Sergio Gómez & Jorge Echeñique, *Op. Cit.*

⁸⁴ José Bengoa, *"El campesinado chileno..."*, *Op.Cit.*, 11.

⁸⁵ David Harvey. *Op.Cit*

⁸⁶ Departamento de Derechos Humanos y Estudios Indígenas de la Universidad Arcis, "Leyes y los campesinos de la Reforma Agraria: Leyes, asignatarios y destino", Presentación de Power Point, 22.

propiedad rural reformada respecto del periodo anterior. Vale decir, qué tipo de propiedad resultará del proceso de Contrarreforma y en qué condiciones quedarán los parceleros para explotarla.

Según consigna un memorándum interno de la CORA con fecha en abril de 1974, Montealegre S.A. solicitó la restitución parcial del predio por no cumplirse hasta ese momento con los pagos establecidos por ley para la indemnización de sus propiedades afectadas por la Reforma Agraria. Ante la nula respuesta obtenida por la Compañía, esta volvería a insistir el 22 de noviembre de 1976, a través de Lorenzo Gambino y el abogado Luis Mackenna, solicitando al Vice-Presidente de la CORA lo adeudado por la expropiación de La Manga y otros dos predios, que aún se encontrarían pendientes a la fecha⁸⁷. No obstante, en 1975 se promulgó el Decreto Ley 1.125, que modifica la ley 16.640 de Reforma Agraria y permite la retasación de los predios expropiados, con el objetivo de realizar la conversión de escudos a pesos y en 1977 Luis Mackenna solicita en reiteradas oportunidades ante la CORA certificados por las deudas no pagas de la expropiación, con el fin de que estas sean retasadas de acuerdo al decreto ley mencionado. Finalmente, en abril de 1977 la Secretaría de Consejo de la CORA aprueba por unanimidad de sus miembros un nuevo monto indemnizatorio, que asciende a \$2.632.302.

En lo que respecta al destino de las tierras, mediante el Decreto Ley 2.247 de 1978, la dictadura estableció que los predios de baja productividad y limitaciones de riego como los de secano costero, no podrían ser explotados de forma individual, por lo que debían ser ofrecidos a los campesinos asentados siempre que se agruparan en una cooperativa y que no mantuvieran deudas pendientes con la CORA. Ya con el cese de funciones de la CORA, será la ODENA la encargada de tramitar este tipo de ventas con los campesinos⁸⁸.

Cumpliendo con los requisitos recientemente enunciados, a inicios de 1979 ODENA ofrece a los asentados de La Manga dicho predio en venta directa. En consecuencia, el día 6 de abril del mismo año, los 45 representantes de las familias asentadas de La Manga se reunieron en asamblea extraordinaria y resolvieron aceptar la oferta señalada. Para ello conforman la personalidad jurídica “Sociedad Agrícola y Ganadera La Manga Limitada”⁸⁹, que el 14 de mayo cancela la primera cuota de 10% al contado (\$1.759.918 = 2627 UF), convirtiéndose así en la propietaria de los terrenos desde el 21 de junio, con la obligación de cumplir cada 30 de junio desde 1982 con el pago de 13 cuotas de 1819 UF anuales y sucesivas⁹⁰, hasta saldar el precio de 26.274 UF (23.647 UF restantes).

De esta forma, las 8457 hectáreas físicas que componían el fundo La Manga de Bucalemu llegan finalmente a ser propiedad efectiva de las familias campesinas que vivían

⁸⁷ Archivo SAG, Op.Cit., 74.

⁸⁸ Bellisario, 177-178.

⁸⁹ Archivo SAG. Op.Cit., 14, 17, 18.

⁹⁰ Archivo SAG, Op.Cit.,18.

en su interior, trabajando para la Compañía Montealegre, las que ahora se enfrentarían al desafío de emprender la actividad agrícola y ganadera, en un contexto de desregulación financiera y desamparo técnico por parte de las instituciones de apoyo agropecuario. Como veremos en el siguiente capítulo, en el corto plazo esto desembocará en un proceso abrupto de *descampesinización*.

CAPITULO III. NEOLIBERALISMO AGRARIO: INVASIÓN AGROINDUSRIAL Y DETERIORO CAMPESINO

III.I El *boom* agroexportador: *Extractivismo y commodities*

La política estatal en materia agraria durante dictadura consistió en el fomento y subvención de la gran iniciativa privada y en la reducción de políticas de apoyo al mediano y pequeño productor beneficiario, quien vio cómo el apoyo institucional del que proyectaban gozar con la Reforma Agraria desaparecía en desmedro del libre mercado. Ello implicó la apertura de un mercado de tierras con absoluta desregulación respecto a la propiedad reformada y la aparición de nuevos actores en el mundo rural que revolucionarían los usos productivos del suelo, alcanzando índices de productividad silvoagropecuaria de exportación nunca vistos en nuestro país. Sin embargo, son varios los argumentos que permiten aseverar que este crecimiento ha sido alcanzado a costa de altos costos sociales.

Ahora bien, la consolidación del sector agroexportador no solo se explica a partir de fenómenos de alcance nacional, sino también de procesos de carácter global y continental. La transición internacional al neoliberalismo ha creado una nueva división internacional del trabajo, que ha reafirmado el carácter primario exportador de Latinoamérica bajo un nuevo patrón de acumulación denominado “*extractivismo*”. Este se caracteriza por la sobre depredación de los recursos naturales en función de la exportación de materias primas, las llamadas “*commodities*”, cuyos precios están fijados por el mercado internacional, su fabricación es realizada sin uso de tecnología avanzada y significan un alto desgaste socioambiental⁹¹.

La promoción de los principios del Consenso de Washington y la orientación del FMI y el Banco Mundial en las políticas económicas de los gobiernos durante los 80 impuso el neoliberalismo en América Latina. Ello lapidó el Estado de Bienestar o capitalismo de Estado sustentado en el modelo ISI, destruyendo las industrias nacionales, privatizando las empresas públicas y reduciendo el rol fiscalizador del Estado en materia laboral⁹². Por otro lado, desde los 90 se ha notado un *boom* en los precios internacionales de los *commodities* y un crecimiento sostenido de su demanda desde los países centrales y las potencias emergentes. Como señala Maristella Svampa:

⁹¹ Maristella Svampa, “<<Consenso de los commodities>> y lenguajes de valoración en América Latina”, *Nueva Sociedad* 244, (marzo-abril 2013): 31: “En este artículo utilizamos el concepto de *commodities* en un sentido amplio, como «productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente»¹, o como «productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacional y no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento»². Ambas definiciones incluyen desde materias primas a granel hasta productos semielaborados o industriales. Para el caso de América Latina, la demanda de *commodities* está concentrada en productos alimentarios, como el maíz, la soja y el trigo, así como en hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, entre otros)”.

⁹² Quiroga, Patricio. Op. Cit., 508-511.

Este orden va consolidando un estilo de desarrollo neoextractivista que genera ventajas comparativas, visibles en el crecimiento económico, al tiempo que produce nuevas asimetrías y conflictos sociales, económicos, ambientales y político-culturales. Tal conflictividad marca la apertura de un nuevo ciclo de luchas, centrado en la defensa del territorio y del ambiente, así como en la discusión sobre los modelos de desarrollo y las fronteras mismas de la democracia⁹³

En Chile, tales asimetrías se han manifestado en buena medida en el escenario rural, que ha pasado del latifundio a la modernización capitalista, Reforma y Contrarreforma Agraria de por medio, en un período de tan solo 30 años. Bien es cierto que el proceso modernizador del agro ha llevado a la agroindustria a ser la segunda actividad productiva más importante del país (tras la minería) con impresionantes cifras de exportaciones (en el año 1990 alcanzaron solo 2.029 millones de dólares estadounidenses, en el 2000 bordearon los 5.000 millones, y en el 2011 alcanzaron los 14.000 millones, con más de 9.000 millones de excedente comercial)⁹⁴; pero el debate acerca de los costos para el territorio y las comunidades que conllevan estas actividades productivas, ha despertado preocupaciones varias. Lucio Cuenca, director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Socioambientales, nos advierte de la razón fundamental de estas problemáticas, al atribuir las a la prioridad política estatal por transformar a Chile en una potencia agroalimentaria y forestal a nivel mundial, siendo tolerante con las faltas en que incurren las empresas de este sector:

esa prioridad, establecida hace varios años en los Gobiernos de nuestro país, ha llevado a que se sea muy permisivo, que se dé ‘manga ancha’ a todos los proyectos que tienen que ver con estas prioridades de la política agroalimentaria y forestal del país⁹⁵

Conviviendo con este gran sector agroexportador se mantiene la pequeña y mediana propiedad agrícola, que combina prácticas campesinas tradicionales con ciertas modernizaciones en el aspecto productivo. Este sector es el responsable del abastecimiento agrícola nacional, con escasas proyecciones al mercado externo, ya que está restringido para los grandes capitales. Por otro lado, su actividad productiva se ve limitada muchas veces por la incompatibilidad de coexistir con agroindustrias invasivas, que agotan recursos y alteran ecosistemas, perjudicando el despliegue económico de las comunidades de su entorno. Esto ha llevado a acuñar el término “zonas de sacrificio” para describir aquellas comunidades que

⁹³ Svampa, Maristella. Op.Cit., 30.

⁹⁴ Antonio Bellisario, “La reforma agraria chilena. Reformismo, socialismo y neoliberalismo, 1964-1980”, *Revista de Historia Agraria* 59 (abril 2013): 180.

⁹⁵ <<Entrevista a Lucio Cuenca>>, por Daniela Ruiz, Radio Universidad de Chile (mayo 2012). Consultado en línea el 29 de febrero de 2020: <<https://radio.uchile.cl/2012/05/24/la-profunda-huella-de-contaminacion-de-agrosuper/>>

han sido arrojadas a convivir con grandes proyectos silvoagropecuarios, sin escatimar en las consecuencias que trae consigo en términos sanitarios, ambientales y económicos⁹⁶.

Desertificación y contaminación del suelo, desaparición de flora y fauna nativa, acaparamiento del recurso hídrico, intoxicaciones por gases y de suministros de agua, son algunas de las consecuencias del gran capital extractivista que opera a lo largo y ancho del territorio nacional, entiéndase como la industria minera, forestal, agrícola, ganadera o salmonera. Por ejemplo, la crítica situación de sequía en el valle central del país ha perjudicado de sobremanera a la pequeña y mediana producción, mientras que estas grandes iniciativas privadas que acaparan el recurso, gracias a un Código de Aguas que se lo permite, no ven afectada su productividad, lo que ha llevado al lema “*no es sequía, es saqueo*” a ser unas de las consignas del estallido social acaecido en Chile en octubre de 2019.

III.II. Destino de la Sociedad Agrícola La Manga

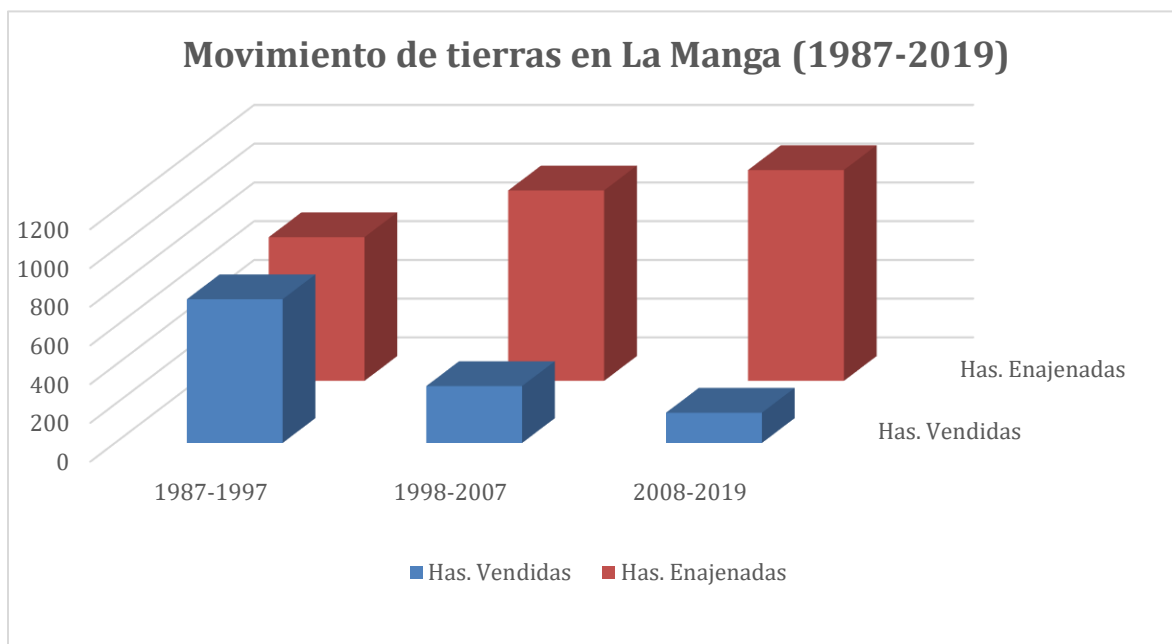
De acuerdo con lo recabado en los archivos de la Corporación de Reforma Agraria, de la oficina de Oficina de Normalización Agrícola y del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, constatamos que en el año 1987 comienzan las individualizaciones de las parcelas de La Manga, donde la Sociedad Agrícola y Ganadera La Manga traspasaría a cada socio y su familia una parcela de cerca de 100 Hectáreas. Tal y como indican las 72 fichas de adjudicación, se exigió a cada socio una suma de \$1.000.000 de pesos por las propiedades. Si bien no podemos determinar con exactitud el destino del dinero recaudado, es probable que se hubiera utilizado para cubrir la deuda aún pendiente por la entrega de los terrenos en 1979.

Según indican los testimonios recabados, tras esta repartición inicial de las propiedades a cada familia, fue loteado el sector conocido como “El Charqui”, que se encuentra ubicado en la parte norte del predio, siendo conformado por terrenos rocosos y riscos que colindan con el estero El Yali, razón por la que era considerado por los lugareños como suelo improductivo. Estos lotes al no alcanzar para entregarse en partes iguales a todas las familias, fueron adjudicados a ciertos campesinos por sorteo, lo que explica que algunos cuenten con un segundo retazo de tierra de entre 50 y 70 hectáreas y que sean 72 fichas de adjudicación en vez de 45, que es la cantidad de socios. A pesar de esta asignación, el sector estaba destinado más bien al uso comunitario con fines como la caza, la recolección de chaguales, el pastoreo y actividades recreacionales, lo que se prestaba también para la práctica del abigeato⁹⁷.

⁹⁶ Los casos que mayor connotación pública han alcanzado durante los últimos años con la escasez del recurso hídrico en Petorca, la situación de contaminación y revuelta en Chiloé, el caso Agrosuper en Freirina o la situación de contaminación en el sector de Quintero y Puchuncaví que lo ha llevado a ser llamado el “Chernóbil chileno”.

⁹⁷ Francisco Bucat Oviedo (propietario de parcela 76 de La Manga), en conversación con el autor, febrero de 2020: “Esta zona era el charqui, porque iban a charquear, y era alejado había mucho abigeato de gente de

A partir del seguimiento a los procesos de compraventa y subdivisión a una muestra del 20% (1710,7 hectáreas de 8457) de las propiedades resultantes del proceso de parcelación individual del predio La Manga de Bucalemu, elaboramos el siguiente gráfico con la cifra de hectáreas enajenadas en un plazo de 10, 20 y 32 años respectivamente⁹⁸:



De esta forma, podemos comprobar cómo, tras la adjudicación de las parcelas en propiedad a cada campesino, se produjo un fenómeno de liberalización sobre las tierras reformadas generando una abrupta apertura del mercado de tierras. Sin necesidad de profundizar en los motivos de los campesinos tras las ventas de sus tierras, las cifras son categóricas: al año 1997 ya 741,6 hectáreas resultaron enajenadas (lo que corresponde a cerca del 43% de la propiedad estudiada); al 2007, 982,8 hectáreas (57%) y al 2019, 1087,9 hectáreas (63%). Esto, si bien es un indicador de descampesinización por la inminente migración de quienes optaron por vender la totalidad de sus tierras, la mayoría vendió de manera parcial, lo que evidencia en realidad su incapacidad para administrar de manera provechosa toda la propiedad adjudicada. Esto fue dando cabida a los procesos de subdivisión de la propiedad y a la llegada de nuevos propietarios que, con diferentes intenciones en cuanto al uso del suelo y recursos, fueron modificando la propiedad rural en La Manga.

otros lados... otros iban a pololear... y se le determinó que le llamaban el charqui y esa zona que contempla yo calculo como 600 hectáreas, más menos, pero esas hectáreas quedaron ahí porque es una falla geológica y el cordón de rocas mayor está justamente en el pedazo mío [...]Entonces se repartieron unas parcelas 100 hectáreas, y estas hectáreas quedaron divididas en lotes de entre 50 y 70 hectáreas que se asignaron por sorteo. Al que yo le compré, él se la había adjudicado en un sorteo porque no alcanzaba para las 50 familias, entonces por lo tanto era un sorteo y no tenía para ellos mucho valor, era como una especie comunitaria pa' ir a cazar, para ir a sacar chaguales, etc."

⁹⁸ Elaboración propia en base a la revisión de archivos del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Con lo expuesto podemos afirmar que, bajo el contexto neoliberal, los parceleros de La Manga no llevaron adelante un emprendimiento campesino sólido que les permitiera conformar una capa media rural con proyección en el largo plazo. Tal “fracaso” ha derivado en la paulatina enajenación de las tierras recibidas a partir de la Reforma Agraria, en casos de forma inmediata. En esto, ya marcaba un precedente lo sucedido con las parcelas entregadas por ODENA en 1979 de forma individual como predios CORA, que al año 1981 ya habían sido vendidas en un 53,27%⁹⁹. De esta forma, las medidas de desprotección respecto a la venta de la propiedad rural reformada fueron trascendentales, al promover la liberalización del mercado de tierras y arrojando a la pequeña propiedad agrícola a emprender individualmente su actividad productiva sin tener una base técnica o financiera que asegurara su éxito¹⁰⁰. Esto último resulta de vital importancia en el sector de La Manga, donde la calidad del suelo del secano costero es sinceramente improductiva sin las inversiones correspondientes en materia técnica, siendo más tentador para los campesinos vender sus tierras, aunque fuera a un bajo costo.

A pesar de este notorio proceso de enajenación, también es justo mencionar la subsistencia de la pequeña y mediana producción, sobre todo la frutillera, que ha identificado a San Pedro durante los últimos 40 años y que le ha permitido modernizar sus métodos productivos. Esto ha consagrado exitosamente al modelo de la Agricultura Familiar Campesina¹⁰¹ en aquellos que alcanzan a ser cubiertos por programas de apoyo estatales, a través de instancias como INDAP o PRODESAL¹⁰². No obstante, la convivencia forzada con la agroindustria desde mediados de los noventa y la inexistencia de renovación generacional en los productores, han mermado la proyección de este rubro.

Respecto a los compradores de la superficie estudiada, durante los primeros 10 años un 12 % (207,8 hectáreas) correspondió a Agrícola Super Limitada, propiedad de la familia Vial y un 13,5% (230,8 hectáreas) a Agrícola y Forestal Maitencillo S.A, sociedad conformada por insignes personeros de la Democracia Cristiana como el exministro Edmundo Hermosilla y el expresidente de EFE, Luis Ajenjo Isasi. En el año 2003 y tras tan solo un par de talajes de eucaliptus, esta forestal decide vender sus terrenos a Agrícola Super

⁹⁹ Departamento de Derechos Humanos...Op.Cit., 52-53.

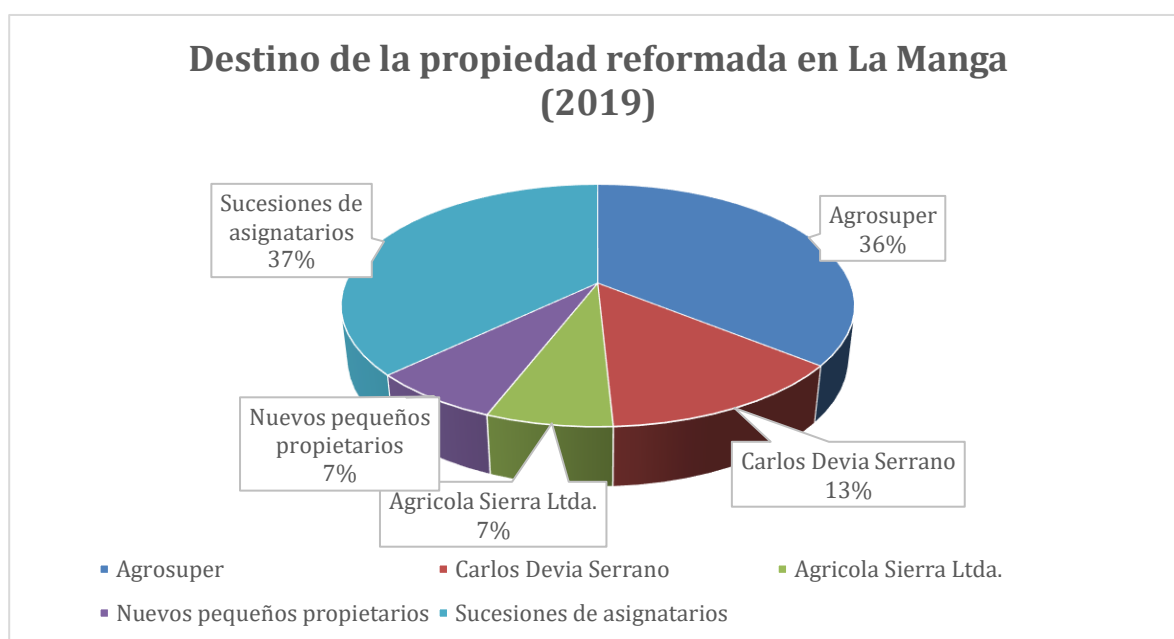
¹⁰⁰ Nos referimos a la libertad para vender predios reformados, y al escaso apoyo técnico y financiero que recibieron los campesinos.

¹⁰¹ La agricultura familiar campesina (AFC) podemos definirla como: *“Una forma de organizar, la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres. La familia y la explotación están vinculadas, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, reproductivas, sociales y culturales”*(FAO).

¹⁰² Camila Jiménez Hernández, “Aquí la reina va a ser siempre la frutilla: modernización y transformación de la identidad campesina: el caso de los pequeños productores de frutilla de la comuna de San Pedro, 1967-2015” (tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2016). Creemos que este trabajo caracteriza la introducción, desarrollo y consolidación de la pequeña producción frutillera tanto en aspectos técnicos, económicos y sociales. Nosotros nos dedicaremos a evidenciar el conflicto socioambiental existente en la pequeña producción del sector de La Manga que convive con la agroindustria extractivista.

Ltda., quienes ya por ese entonces cuentan con una fuerte presencia en la zona y seguirán adquiriendo propiedades hasta alcanzar las 611 hectáreas en 2011 (35,7%).

En tanto, otro porcentaje importante de tierras fue apropiado por campesinos que contaban con poder adquisitivo para ello, como es el caso de Carlos Devia Serrano, asignatario de La Manga, que tras comprar a otros parceleros terminó siendo propietario de 230 hectáreas aproximadamente (13,4%), dándose un fenómeno de reconcentración de la propiedad. El resto de las tierras se reparten entre las subdivisiones generadas por loteos para vender (7%) o por sucesiones tras fallecer los parceleros originales (37%). Así también, nuevos capitales han llegado al sector con intenciones de explotar monocultivos de paltos, limones y olivos, como es el caso de la reciente llegada de Agrícola Sierra Ltda., que adquirió entre 2018 y 2019 115 hectáreas (6,7%).



Como podemos observar, del 63% que componen las tierras enajenadas de nuestra muestra, el 56% está concentrado en tan solo tres grandes propietarios, quedando un escaso 7% en manos de nuevos pequeños propietarios. Como bien indica un local, los terrenos han sido “*subdivididos en propiedades pequeños para los hijos de los parceleros y otra gran cantidad vendidos a empresas agroindustriales*”¹⁰³. De esa manera, resultado de la apertura del mercado de tierras surgieron diferentes tipos de propiedades rurales, con distintas disposiciones e intensidades del uso del suelo (planteles de cerdos, forestales, monocultivos, viñas, frutilleros, etc.). En las siguientes páginas evidenciaremos cómo la voracidad de la actividad productiva, emprendida por un tipo de estas propiedades en particular, subordina el despliegue económico del resto de la comunidad, con fuertes incidencias medioambientales.

¹⁰³ Francisco Devia Castro, *Historia de la comuna de San Pedro*, (Chile: 2012), 14.

III.III. La llegada del “buen vecino” Agrosuper

A partir de la individualización de los predios se abrió un mercado de tierras con la propiedad reformada que permitió el ingreso a la Manga de nuevos actores, que verán en el sector ventajas comparativas idóneas para sus inversiones. Será en 1996 cuando comienza a adquirir propiedades Agrícola Super Limitada, rol social de Agrosuper, con el fin de instalar planteles de cerdo en el sector.

Agrosuper es un holding de empresas destinadas a la producción industrial de alimentos de origen animal. Propiedad de Gonzalo Vial, es la responsable de la mayor cantidad de producción de carne de pollo, cerdo, pavo y salmón del país, la que está destinada al mercado exterior, quedándose en el mercado nacional aquella producción de menor calidad¹⁰⁴. Esto le vale ser uno de los capitales chilenos de mayor alcance internacional, contando con oficinas comerciales propias en Japón, China, Italia, México, Brasil y EE. UU.

A pesar de su impresionante crecimiento y expansión desde su creación en 1955, la empresa ha dado qué hablar en el acontecer nacional más de una vez por comportamientos indebidos con los consumidores, con las comunidades que circundan sus instalaciones y con sus trabajadores. De alta notoriedad pública es su involucramiento en el recordado caso de la colusión del precio del pollo desde 1994 en adelante, junto con Ariztía y Don Pollo¹⁰⁵ y los múltiples episodios de irresponsabilidad ambiental o de vulneraciones a los derechos laborales, sobre los que profundizaremos.

Aunque la empresa declara cumplir con “*la excelencia ambiental de su entorno*”¹⁰⁶, los hechos nos revelan una realidad diametralmente diferente, ya que solo entre 2001 y 2008 la Corporación Regional Medioambiental de la Región Metropolitana y de O’Higgins le aplicó cerca de 250 mil millones de pesos en multas por situaciones de daño ambiental, principalmente acumulación, derrame y acopio de desechos. Descarga ilegal de riles sobre el Río Tinguiririca y Estero Las Cadenas en Peralillo en 2003¹⁰⁷, contaminación del Lago Rapel

¹⁰⁴ <<Entrevista a Erasmo Correa>>, por Fernando Quilaleo, Agenda Pública (julio 2019). Consultado en línea el 29 de febrero de 2020: https://www.youtube.com/watch?time_continue=1509&v=M52DFk5EhyY&feature=emb_logo.

¹⁰⁵ Jaime Flores Fierro, “TDLC acoge a trámite demanda de Conadecus contra empresas responsables de colusión en el mercado de los pollos en 2014”, *La Tercera*, 25 de junio de 2019. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020, <https://www.latercera.com/pulso/noticia/tdlc-acoge-demanda-conadecus-empresas-responsables-la-colusion-los-pollos-2014/715774/>

¹⁰⁶ Agrosuper S.A., *Reporte Integrado 2017*, (Chile: Agrosuper, 2017) 164.

¹⁰⁷ Daniela Ruiz, “La profunda huella de contaminación de Agrosuper”, *Diario Radio Universidad de Chile*, 24 de mayo de 2012. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020 <https://radio.uchile.cl/2012/05/24/la-profunda-huella-de-contaminacion-de-agrosuper/>.

en 2008¹⁰⁸, el cierre de la planta de Doñihue por brote de listeriosis en 2009¹⁰⁹, el conflicto con la comunidad que decantó en el cierre de la planta en Freirina en 2012¹¹⁰, la fuga de amoniaco en Lo Miranda en 2018¹¹¹, el deterioro prolongado del humedal el Yali¹¹² y el acaparamiento del recurso hídrico en San Pedro de Melipilla¹¹³, son parte de los episodios de gravámenes ambientales que ha protagonizado Agrosuper, cuyos planteles, como bien ha señalado el abogado Lorenzo Soto, “*tienen una pauta persistente y sistemática de incumplimiento que hace que actúen casi al margen de la ley*”¹¹⁴.

En La Manga y conforme a su historial, la llegada de esta empresa transformará radicalmente la concepción de uso del suelo llevada hasta entonces, ya que la intensidad productiva de los planteles de cerdos emplazados en estas tierras reformadas generará daños ambientales y económicos profundos en el medio circundante.

Para su instalación, la empresa tanteó las diferentes ventajas comparativas que le ofrecía tanto la comuna de San Pedro (única comuna 100% rural de la Región Metropolitana) como el sector de La Manga. La empresa se ha instalado desde su fundación hasta la actualidad en todo el anillo de la comuna, que es un punto estratégico al ubicarse en los límites entre la Región de Valparaíso, Región Metropolitana y Región de O’Higgins. Esto le ha permitido concentrar las instalaciones de las tres regiones en un marco territorial pequeño, creando una red de conexión entre ellas y logrando una cadena de división del trabajo que

¹⁰⁸La Tercera, “Denuncian a empresa como responsable de grave contaminación en Lago Rapel”, *La Tercera*, 11 de diciembre de 2008. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020 <<https://www.latercera.com/noticia/denuncian-a-empresa-como-responsable-de-grave-contaminacion-en-lago-rape/>> & ADN Noticias, “Senador Letelier afirma que contaminación del Lago Rapel es responsabilidad de empresa Agrosuper”, *Radio ADN*, 11 de diciembre de 2008. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020 <<https://www.adnradio.cl/nacional/2008/12/11/senador-letelier-afirma-que-contaminacion-del-lago-rape-es-responsabilidad-de-empresa-agrosuper-728767.html>>

¹⁰⁹Cristián Farías y Paola Aveggio, “Minsal paraliza planta tras detectar nuevos alimentos con listeria”, *La Tercera*, 17 de abril de 2009. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020, <<https://www.latercera.com/noticia/minsal-paraliza-planta-tras-detectar-nuevos-alimentos-con-listeria/>>

¹¹⁰Claudio Medrano, “Habitantes de Freirina advierten que harán uso de su legítimo derecho para cerrar planta de Agrosuper”, *Diario Radio Universidad de Chile*, 15 de marzo de 2013. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020. <<https://radio.uchile.cl/2013/03/15/habitantes-de-freirina-advierten-que-haran-uso-de-su-legitimo-derecho-para-cerrar-planta-de-agrosuper/>>

¹¹¹Gonzalo Cifuentes, “Trabajador muere tras fuga de amoniaco en planta de Agrosuper en región de O’Higgins”, *Radio Bío-Bío*, 30 de octubre de 2018. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020. <<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-ohiggins/2018/10/30/trabajador-muere-tras-fuga-de-amoniaco-en-planta-de-agrosuper-en-region-de-ohiggins.shtml>>

¹¹²Pamela Donoso, “El prontuario ambiental de Agrosuper”, *El Mostrador*, 18 de diciembre de 2008. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020. <<https://www.elmostrador.cl/archivo/2008/12/18/el-prontuario-ambiental-de-agrosuper/>>

¹¹³Jorge Rojas, “El pueblo que Agrosuper dejó sin agua y hediondo a caca”, *The Clinic*, 6 de diciembre de 2011. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020. <<https://www.theclinic.cl/2011/12/06/el-pueblo-que-agrosuper-dejo-sin-agua-y-hediondo-a-caca/>>

¹¹⁴<<Entrevista a Lorenzo Soto>>, por Pamela Donoso, Op. Cit.

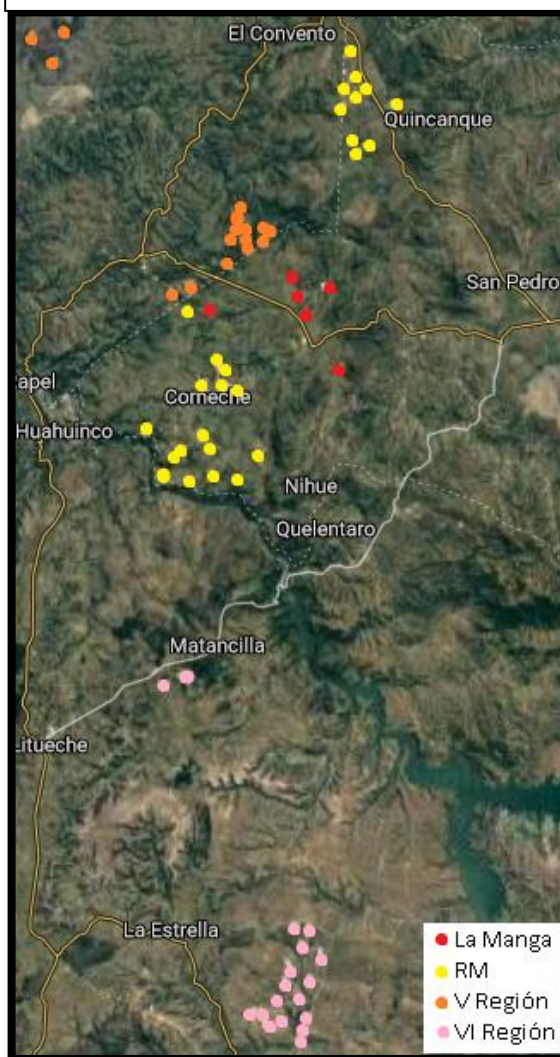
les permite mover los animales desde sus planteles de maternidad/reproducción en una región, al plantel de engorde en otra y de ahí a la faena a la siguiente en una corta distancia, escatimando costos en transporte y en tiempo.

De esta forma, Agrosuper comienza a hacerse de propiedades en la localidad de La Manga, habiendo dos periodos en los que comprará de manera intensiva y continua parcelas a los campesinos que las habían obtenido en adjudicación entre 1987 y 1991. En el primer período, comprendido entre 1996 y 1998, obtienen un total de 297,57 hectáreas de 13 propiedades distintas. A pesar de comprar 10 hectáreas a \$10.000.000 de pesos en 2001, será en el periodo 2003-2008 cuando la empresa comprará 300,62 hectáreas, y finalmente, tras una compra en 2011 de 4 hectáreas, Agrosuper ya no seguirá adquiriendo terrenos en el sector.

Alcanzando un total de 611,46 hectáreas, esta empresa se hizo entre 1996 y 2011 del 35 % de la propiedad rural comprendida como muestra en la presente investigación. No obstante, es probable que Agrosuper sea propietaria de mucha más superficie, considerando que el holding cuenta con diferentes razones sociales con las cuales pudo haber realizado diferentes movimientos de tierras, como por ejemplo la compra de 14,7 hectáreas realizada en el sector el año 2017 por parte de la Empresa de Ingeniería, Seguridad y Transportes Vial Ltda.¹¹⁵; pero en la presente investigación solo nos remitimos al seguimiento de los procesos de compraventa realizados en el Conservador de Bienes Raíces de Melipilla a nombre de Agrícola Super Limitada con el RUT 88.680.500-4, la razón social con que Agrosuper S.A. opera en La Manga¹¹⁶.

De esta forma, El Alcalde, Los Concejales, La Noria, Piedra del Traro, Piedra del Jote y MR. Dic son las 6 instalaciones de Agrosuper que se emplazan en La Manga y que están

Planteles de Agrosuper.
Elaboración propia.



¹¹⁵ Conservador de Bienes Raíces, Op. Cit.

¹¹⁶ Agrosuper S.A., Op.Cit.

destinadas al engorde de cerdos traídos desde las plantas de reproducción ubicadas en la Quinta y Sexta Región o bien en otras comunidades de San Pedro como Longovilo, Corneche o El Prado¹¹⁷. Contando con cerca de 35.000 cerdos cada instalación, estos llegan con 70 días de vida aproximadamente y tras 100 días en las instalaciones de La Manga parten rumbo a la faena ubicada nuevamente en alguno de los sectores mencionados. Siendo un proceso productivo corto y rentable, en 170 días es posible faenar un cerdo de 105 kg., obteniendo diversos productos y subproductos¹¹⁸.

Con un coste de producción relativamente bajo en cuanto a fuerza de trabajo y al respeto medioambiental que ameritaría, las mercancías se comercializan en el mercado nacional e internacional con precios competitivos. Será esta disposición del uso de suelo y sus implicancias sobre el medio circundante, lo que generará drásticos cambios en la propiedad rural en La Manga.

III.IV Impacto socioambiental de la Agroindustria: Escasez hídrica y contaminación del medio

Conforme a su historial en términos ambientales, la llegada de las instalaciones de Agrosuper a la localidad de La Manga, tras la compra de propiedad rural reformada, generará múltiples daños a la comunidad del entorno.

La comuna de San Pedro es parte de la zona semiárida del secano costero, lo que quiere decir que no cuenta con superficie de riego, sino que se abastece del agua que sus acuíferos y esteros acumulan durante la temporada pluvial. Uno de los esteros que nace entre el río Maipo y el río Rapel es el Estero El Yali, cuya cuenca finalmente desemboca en el océano pacífico en la comuna de Santo Domingo, siendo afluente del Humedal El Yali, que se encuentra ubicado a lo largo de la provincia de San Antonio y está protegido por la Convención RAMSAR.

La sequía que afecta a esta zona, si bien ya se hacía notar desde antes de la llegada de Agrosuper, también es cierto que se ha intensificado con creces desde su presencia, sin impactar negativamente en los niveles productivos de sus plantales, pero generando grandes dificultades para los pequeños y medianos productores agrícolas. Este hecho hallaría respuesta en que Agrosuper y otros capitales que operan en la comuna están hegemonizando el abastecimiento del agua en San Pedro, proporcionada por distintos acuíferos afluentes del humedal El Yali. Tal y como señala un estudio de la Red Puentes Chile, el sector:

¹¹⁷ Subsecretaría de Medioambiente. “Informe 3: Generación de Antecedentes Técnicos y Económicos para la Elaboración de Medidas para la Reducción de Emisiones en el Sector Agropecuario, en el marco del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) para la Región Metropolitana”, 2015. Pág. 41, 228.

¹¹⁸ Ibid. & Comisión Regional del Medioambiente RM, “Informe técnico Declaración de Impacto Ambiental Proyecto “Grupos de Engorda La Manga I y II””, 4 de septiembre de 1998, 1.

*tiene recursos hídricos subterráneos, pero la comunidad de San Pedro no tiene agua. Esta situación es generada porque los derechos de agua están en su mayoría en poder de la agroindustria existente en la zona, lo que deja a los pobladores con muy pocas posibilidades de acceder al recurso y solucionar sus problemas productivos y sanitarios*¹¹⁹

Aún peor, estudios de la Municipalidad de Santo Domingo financiados por la Fondo de Humedales para el Futuro de la Convención RAMSAR realizados en 2005, indican que al extraer mayor cantidad de agua de la que el acuífero el Yali puede reincorporar a su cuenca, este se secaría en los próximos 20 años¹²⁰.

Más se agrava la crisis si consideramos que al año 2010, las empresas gozaban:

*derechos de aprovechamiento de aguas por 1600 litros por segundo aproximadamente, en un acuífero -El Yali Alto- que posee una capacidad de 2.031 litros por segundo, siendo su demanda actual de 2.281 litros por segundo*¹²¹

De esta forma, la presencia agroindustrial ha afectado notablemente el uso del recurso hídrico en la región hidrogeológica de El Yali, vale decir, San Pedro y su entorno. En La Manga hay cerca de 130 viviendas que deben convivir y compartir el abastecimiento hídrico con los cerca de 210.000 cerdos repartidos en los 6 planteles de Agrosuper. Estos han traído consigo consecuencias que hacen insostenible la vida para los vecinos además de la sobredemanda de agua para la producción de los cerdos, como los malos olores, fuerte presencia de moscas, el intenso tránsito camionero y la contaminación del suelo producto del vertimiento y tratamiento irregular de riles y purines de cerdo. Esto es reafirmado por Francisco Bucat, propietario de la parcela 76 de La Manga que nos comenta sobre su experiencia colindando con un plantel de Agrosuper:

yo llego un día con mi familia y nos encontramos con los techos llenos de moscas, una cuestión impresionante yo nunca había visto que existiera eso y era producto de la contaminación del Agrosuper y que eso más menos está a 800 metros un kilómetro del estero (el yali) [...] desaparecieron las loicas, desapareció todo lo que era fauna de la zona por estas cosas acústicas que tienen para evitar ratones. Lo acaboso fue cuando vi entrando unas máquinas excavadoras [...] haciendo una zanja de más o menos 200 metros por unos 8 metros, con una profundidad de 4, descendiendo hacia una pequeña loma suave, pegado a los planteles de cerdo y ahí estaban vaciando toda la caca de los cerdos que le llaman riles,

¹¹⁹ Sara Larraín & Pamela Poo-Programa Chile Sustentable, ed., *Conflictos por el Agua en Chile*, (Chile: 2010): 238.

¹²⁰ Centro de Información de Comportamiento Empresarial (CICE), *Responsabilidad Empresarial en la producción avícola chilena*, (Chile: Red Puentes Chile, 2006): 12.

¹²¹ *Ibíd.*, 234.

*entonces yo dije esto es acaboso porque van a contaminar las napas y de hecho en el rio Yali ya estaba contaminado [...] un estero muy bonito, allí había garzas, y hay unas rocas enormes, donde se hacen unas pozas donde uno se puede bañar, hay arena, muy bonito [...] ahí yo observé que había espuma que de ahí no puede venir de ninguna parte salvo de las filtraciones de arriba*¹²²

Así también lo consignan testimonios de diversos vecinos recogidos por el Observatorio Laboral de Melipilla. En el caso de quienes conviven con el plantel El Alcalde

*reclaman la presencia de un tranque abierto del que emana un olor insoportable. Dicen que en las mañanas y en las tardes el olor se concentra afectando aún más la vida cotidiana de la comunidad*¹²³

Por otro lado, la comunidad aledaña al plantel Los Concejales acusa que en tal sector:

*hay acopio de desechos de pollos, cuyo olor se percibe en el ambiente constantemente. [...] En el periodo de calor, reaparecen las moscas, las que son plaga entre octubre y marzo, acumulándose en los sectores aledaños a los planteles, acarreamo toda clase de molestias para los vecinos*¹²⁴

De hecho, la situación ha alcanzado notoriedad pública, pues la comunidad ha logrado exteriorizar el conflicto llevándolo tanto a tribunales como a la prensa de circulación nacional¹²⁵. Así fue como en 2005 los vecinos de la Manga presentaron un recurso de protección ante la Corte Suprema en contra de Agrosuper, cuya resolución, terminó por darle la razón a los vecinos y condenar a la empresa, pues de acuerdo con los informes solicitados durante el proceso al SAG y a la COREMA, indican que:

se constató que el volumen de los riles del estanque de decantación alcanzaba hasta el borde del mismo, sin margen de seguridad alguno, verificando labores de movimiento de suelos, los que tuvieron como finalidad controlar o represar vertimientos ocurridos con anterioridad [...] se advirtió la excavación de zanjas, agrandando acequias ya existentes que evacuaban los desechos o riles hacia predios vecinos por su límite poniente, vía pública de por medio [...] la ausencia de una laguna de 55.000 metros cúbicos que se construiría a continuación de la existente, y que las aguas residuales no pasaban por el estanque de

¹²² Francisco Bucat Oviedo. Op.Cit.

¹²³ CICE. Op.Cit.25.

¹²⁴ Ibid.

¹²⁵ La Cuarta, "Hasta guarenes andan con arcadas en Melipilla", *Diario La Cuarta*, 28 de febrero de 2006. Consultado en línea el 21 de agosto de 2016 <<http://www.lacuarta.com/diario/2006/02/28/28.05.4a.CRO.SANPEDRO.html>>

homogenización, respecto de las cuales los servicios competentes, entre ellos el SAG, han solicitado su sanción por parte de COREMA RM¹²⁶

No obstante, las multas aplicadas en esa fecha por la vulneración de garantías constitucionales, consagradas en el N°8 del artículo 19 de la Constitución Política de la República que señala que toda persona merece derecho “*a vivir en un medio ambiente libre de contaminación*”; los vertimientos irregulares de riles en La Manga continuarían violentando el diario vivir de la comunidad local, por lo que en 2006, la Junta de Vecinos emprendió una denuncia contra Agrosuper a causa de los olores nauseabundos, plaga de moscas y muerte de sus animales por beber agua del estero Maitenlahue. En carta enviada a la fiscal jefe, Solange Huerta, indicaban que

las piscinas se rebalsan, cayendo a un tranque de un vecino y estas a su vez se rebalsan, cayendo al estero. De ahí son llevadas hasta la reserva Nacional El Yali y de ahí a Bucalemito, en Santo Domingo, al mar¹²⁷.

Según explica Lorenzo Soto, quien representó a los vecinos en la causa, tras la investigación realizada por la fiscal, en que SERNAPESCA constató la denuncia de los vecinos, se concluyó que Agrosuper había contaminado gravemente el área, pero que, sin embargo, no habría delito de la empresa al no haber un ánimo delictual para cometer aquello¹²⁸.



Así también, en junio de 2006 COREMA tramitará una multa por 16 millones de pesos a los planteles La Noria, El Alcalde y Los Concejales, ubicados en La Manga, por la no construcción de pozos de captación y recirculación de percolados y rebalse de residuos líquidos. En la misma fecha sancionará otra multa de 16 millones de pesos al plantel La Noria por malos olores e incumplimiento de medidas de control de moscas y por derrame de riles¹²⁹.

¹²⁶ CICE. Op. Cit. 24

¹²⁷ Pamela Donoso, Op.Cit.

¹²⁸ <<Entrevista a Lorenzo Soto>>, Op.Cit.

¹²⁹ Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (CENDA) y Organización de Consumidores y Usuarios (ODECU), “Responsabilidad empresarial en la producción avícola chilena”, Presentación en Power Point. 17.

Vale destacar que, al momento de la planificación y construcción de los planteles, Agrosuper no dio cuenta del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ante la COREMA, que es lo que correspondería ante proyectos agroindustriales de esta envergadura, sino que presentó una Declaración de Impacto Medioambiental (DIA), lo cual quiere decir que la empresa solo declara daños y que se atiene a las normas, pero no se compromete con medidas para mitigar tales daños. Además, a diferencia del DIA, un EIA considera el involucramiento de la comunidad del entorno en la decisión a tomar, lo que les habría dado la posibilidad a los vecinos de La Manga de realizar observaciones para ser tomadas en cuenta por las autoridades al momento de evaluar el proyecto. Esto es un ejemplo claro de la poca rigurosidad de la institucionalidad ambiental¹³⁰.

Con lo expuesto, es posible asegurar la existencia de un conflicto socioambiental en La Manga, caracterizado por la apropiación y contaminación de los recursos del sector por parte de la actividad agroindustrial emprendida por Agrosuper, que ha ido en desmedro de los pequeños y medianos propietarios que componen la comunidad de La Manga. Como bien relata la dirigente vecinal de La Manga y San Pedro, Sandra Silva:

*la palabra campo perdió la dignidad, porque cuando usted va a Santiago o a aquel lado y le dice campo usted se imagina el campo, olorcito a orégano, olorcito a campo y usted llega por aquí y como que le cambiaron la palabra, hay olorcito a otras cosas*¹³¹

III.V. Impacto socioeconómico de la Agroindustria: Descampesinización y proletarización rural

La llegada de Agrosuper a la localidad de La Manga provocará transformaciones profundas e irreversibles tanto en términos de paisaje como en su comunidad, lo que se verá expresado en los indicadores establecidos en nuestra investigación (tenencia de la tierra, uso productivo del suelo y relación con el medio circundante).

En cuanto la tenencia de la tierra, con los datos expuestos páginas atrás resulta evidente que la empresa se alza como la más grande propietaria del área de estudio al poseer el 35% de las tierras, no constituyendo una sola propiedad, sino que estando esparcida principalmente en torno a las 6 instalaciones con las que cuenta.

No obstante los diversos destinos de las tierras, respecto al uso del suelo y su relación con el medio circundante, es posible afirmar que con tal porcentaje de tenencia sobre la propiedad en manos de Agrosuper basta para que gran parte de la localidad de La Manga funcione en torno a su actividad agroindustrial, ya que la intensidad productiva de los

¹³⁰ COREMA, Op.Cit & CICE, Op.Cit. 26.

¹³¹ <<Entrevista a Sandra Silva>>, por Carlos Mora, Radio Museo Campesino en Movimiento (MUCAM), (enero de 2019). Consultado en línea el 29 de febrero de 2020 <<https://bitacoraresidencias.cultura.gob.cl/conflictos-territoriales-chanchos-pollo-y-moscas/>>

planteles de cerdos supeditará el despliegue económico de los pequeños y medianos productores, esencialmente a raíz de la limitación de uso del recurso hídrico que coapta la empresa o la contaminación del suelo producto de los vertimientos de riles y purines. Tal es el caso de Francisco Bucat, quien vio el proyecto avícola presupuestado para su terreno, truncado con la llegada de los nuevos vecinos:

aparece el señor Vial con Agrosuper instalando una planta de cerdos, entonces al momento de llegar yo vi bastante imposible ya de reponer mi proyecto avícola [...] iba a tener serios problemas porque colindo 500 metros con ellos y los planteles los instalaron más menos a unos 60/80 metros del deslinde de la parte donde yo iba a instalar los planteles, que era el lugar propicio, plano, se invertía menos. Así que bueno, la verdad de las cosas tan lindo y con tantos problemas, no sé si será un tema de causalidad pero no pude nunca reinstalar ese proyecto [...] cuando llegó el plantel, se me eliminó la servidumbre de paso consuetudinaria que allí había, instalaron los planteles justamente ahí y en beneficio de otro vecino le hicieron un tranque, entonces ya no puedo entrar por ahí, tendría que meter máquina y lo otro que la contaminación [...] estoy pensando en ese predio qué hacer ahora, pienso yo que necesariamente voy a tener que conversar con la empresa, primero para que me devuelvan lo que me robó¹³² y segundo que me está afectando las moscas, me están afectando los olores, porque yo voy a estar con la familia, y no sé qué voy a producir¹³³

Fenómenos como este han desvalorizado las propiedades y obligado a muchos lugareños a abandonar las prácticas productivas campesinas para integrarse a los puestos de trabajo de la empresa, los que además resultan ser escasos, pues los planteles de cerdo cuentan con poco personal, rasgo distintivo de esta actividad productiva más intensiva en capital automatizado y mecanizado que en fuerza de trabajo. Por ejemplo, el personal necesario para un plantel de cerca de 30.000 cerdos es de tan solo 5 trabajadores y un nochero, labores que sumadas a las de otras áreas suman un total de 120 puestos de trabajo que genera la empresa de forma directa en La Manga. De este modo, parte de la comunidad rescata esta oferta laboral que genera la empresa, pero con cierto grado de impotencia notan los sacrificios que para La Manga ha conllevado¹³⁴.

De todas maneras, se ha dado un proceso de *proletarización rural* en simultáneo a un proceso de *descampesinización*, que obliga a ex campesinos a integrar el *ejército de reserva* del que requieren los nuevos capitales agroindustriales de la escena rural chilena. Sin embargo, como bien nos señala Erasmo Correa, presidente de la Federación de sindicatos de Agrosuper, “durante los últimos años los lugareños han ido dejando los puestos de trabajo,

¹³² En su testimonio, Francisco Bucat nos señala que tras la reparación de un cerco de él que Agrosuper destruyó, la empresa se apropió indebidamente de cerca de 1400 metros cuadrados de su propiedad.

¹³³ Francisco Bucat Oviedo, Op.Cit.

¹³⁴ CICE, Op.Cit. 33. & <<Entrevista a Erasmo Correa>>, Op.Cit.

que están siendo cubiertos por gente de otras localidades y comunas como Santo Domingo o San Antonio”¹³⁵. Esto se ha visto fomentado por ciertas medidas de la empresa que se contradicen con la realidad campesina de los lugareños y han afectado sus actividades, como la prohibición a sus trabajadores de convivir con especies animales avícolas o porcinas a fin de evitar enfermedades de origen exterior en los planteles.

Así se reafirma un rasgo característico del *ejército de reserva*, esto es, que los trabajadores son fácilmente descartables y reemplazables por una masa cesante que está dispuesta a aceptar el valor ofrecido por su fuerza de trabajo, aunque así sea abusivamente bajo. En conformidad, los trabajadores de Agrosuper en estos planteles no suelen ser bien remunerados, de hecho, como indica el estudio del CICE en colaboración con el Observatorio Laboral y Ambiental de Melipilla en 2006, los trabajadores de La Manga recibían por salario 160.000 pesos, que, sumado a 22.000 pesos de horas extras obligatoria, apenas supera el ingreso mínimo establecido (\$135.000) y con una jornada de 49 horas semanales¹³⁶.

La precariedad laboral evidente de estos puestos, si bien ha empujado a los trabajadores a demandar mejoras, la empresa se ha caracterizado por su conducta sistemática de vulneración de los derechos laborales. Despidos masivos de trabajadores, violación del fuero sindical, amedrentamiento a dirigentes y hostigamiento a los trabajadores para incitar a la desafiliación del sindicato, son algunas de las prácticas abusivas en que incurre recurrentemente Agrosuper.¹³⁷ Así también, la información histórica de Agrícola Super Ltda. en los registros de la Dirección del Trabajo muestra que entre 2001 y 2019 cerca de la mitad de las fiscalizaciones realizadas a la empresa terminaron en multas, mientras que en cuanto a las materias denunciadas ante la institución las más frecuentes son las referidas a jornada de trabajo e higiene y seguridad, contando con un total de 157 denuncias, de las cuales 87 fueron sancionadas¹³⁸.

Por otro lado, asumiendo claramente que no existe un equilibrio entre perjuicios y beneficios, uno de los avances que ha venido de la mano con la agroindustria es en términos de conectividad, en cuanto a transporte público, pavimentación e iluminación de los caminos. No obstante, estas han sido inversiones estatales, que venían a solucionar el problema de polvo en suspensión causado por el tránsito camionero de la propia empresa y que, además, le son útiles a ella, pues ocupa estos caminos para el transporte entre sus instalaciones¹³⁹.

¹³⁵ Erasmo Correa (Pdte. Federación Sindicatos de Agrosuper), en conversación con el autor, marzo 2020; <<Entrevista a Sandra Silva>>, Op.Cit. & CICE, Op.Cit.

¹³⁶ CICE, 33.

¹³⁷ Dirección del Trabajo, “Sindicatos de Agrosuper reclaman prácticas antisindicales”, Prensa DT. Consultado en línea el 29 de febrero de 2020 <<https://www.dt.gob.cl/portal/1627/w3-article-104237.html>>

¹³⁸ Anexo 4.

¹³⁹ <<Entrevista a Sandra Silva>>, Op. Cit & CICE, Op.Cit., 26.

Conclusiones

El desarrollo de la investigación nos arrojó conclusiones significativas acerca de los cambios y continuidades de los indicadores escogidos (tenencia de la tierra, uso del suelo y relación con el medio circundante) en la propiedad rural de La Manga, durante los periodos de Reforma Agraria, Contrarreforma y *Neoliberalismo Agrario*.

Partiendo por el periodo de Reforma Agraria, logramos constatar el quiebre definitivo con el régimen latifundista anterior, en el que la propiedad sobre la tenencia de la tierra era símbolo de poder, autoridad y prestigio en términos económicos, políticos, culturales y sociales. Así también, el escenario contingente y el uso particularmente improductivo del suelo en el predio llevaron a la Compañía Montealegre S.A., propietaria del predio “La Manga de Bucalemu”, a tomar la decisión de ofrecer a la CORA una expropiación negociada. De esta forma, desde 1971 se instauró un régimen sobre la tenencia de la tierra un tanto difuso, dado lo convulsionado del escenario político del país durante este período y las indefiniciones en materia agraria que ello arrastró. Esto derivó en la formación de un asentamiento de Reforma Agraria administrado por los campesinos que eran asesorados por funcionarios de la CORA, institución propietaria del predio que exhortaba a la explotación colectiva de este. Sin embargo, en 1973 este proceso se vio truncado, quedando inconclusa toda proyección que vislumbraba la Reforma en cuanto al destino de propiedad reformada tanto en tenencia de la tierra, como en disposición de uso del suelo.

La Contrarreforma iniciada durante dictadura no presentó un carácter restaurador, por lo que en La Manga, a diferencia de otras experiencias rurales, no se devolvieron las tierras a los antiguos propietarios. Creemos que ello responde a que en este caso no estaba presente la figura del latifundista tradicional ni se dio una situación radical de confrontación como la toma del predio que hubiese enemistado tan visceralmente a inquilinos y hacendados. Por el contrario, fue la propia compañía la que optó por deshacerse de sus bienes agrícolas improductivos y evitar que la monarquía inglesa se viera involucrada en la compleja situación chilena.

La definición del régimen por la política neoliberal se verá expresada en su programa agrario, el que fomentará la creación de la libre competencia agraria, la individualización de la propiedad rural, la creación del *ejército de reserva* y la apertura de un mercado de tierras con absoluta liberalización y desregulación, desprotegiendo tanto a la propiedad reformada como al campesinado. De esta manera, en 1979 el Estado, a través de ODENA, entrega en propiedad efectiva el predio La Manga a los ex trabajadores del fundo agrupados en la Sociedad Agrícola y Ganadera La Manga Ltda., la que sin mayores proyecciones colectivas se desintegra en 1987 para adjudicar individualmente a cada socio una parcela de 100 hectáreas. Así, tras el fin de la Contrarreforma el Estado acaba su injerencia directa sobre la propiedad reformada, mientras los parceleros solo pudieron acceder a un marginal apoyo de su parte a través de las instituciones agrarias.

Ya en el *Neoliberalismo Agrario* observamos cambios profundos en la *evolución de la propiedad rural*. Podemos sostener que con la apertura del mercado de tierras en La Manga no se mantuvo la pequeña y mediana propiedad agrícola, sino que la mayoría de los parceleros, sin apoyo ni capacidad individual para sustentar técnica o financieramente un emprendimiento agrario, ponen en venta en el corto plazo parte importante de las tierras. Este momento es aprovechado por quienes se encontraban en condiciones materiales de adquirir propiedad rural, que tendieron a acumularla. De esta manera, según sugiere nuestro estudio, a 32 años de la apertura del mercado de tierras en La Manga, es evidente el proceso de concentración de la propiedad que mantiene el 55% de la muestra escogida en tan solo tres propietarios¹⁴⁰, entre ellos, un empresariado que verá en el sector condiciones idóneas para la producción agroindustrial, en lo que a productividad refiere.

Agrosuper S.A., el principal propietario del sector, si bien no ejerce la tenencia de la tierra sobre la mayoría de la propiedad de nuestra muestra, la intensidad de la actividad productiva desarrollada en el tercio de suelo que controla, impacta y subordina el despliegue económico del resto de la comunidad, ya que sus planteles requieren de la mercantilización absoluta de la superficie rural y de los recursos. Este fenómeno de *subsunción real de la naturaleza al capital* implica una devastación medioambiental que afecta fuertemente el desempeño productivo de los pequeños agricultores y que se expresa en la escasez hídrica y en la contaminación del medio por vertimiento de riles y purines.

Así, se advierten procesos simultáneos de abandono de las prácticas campesinas y de precaria proletarización rural, en torno a las actividades de Agrosuper en el sector. La liberación de los factores productivos tierra y trabajo en La Manga, posible tras la adjudicación individual y desprotección de las parcelas, permitió a la *agroindustria extractivista* instalarse con libre disposición del uso de recursos y fuerza de trabajo. Esta fue la *acumulación originaria* del *Neoliberalismo Agrario*, que significó el desplazamiento gradual de los campesinos de sus tierras y la venta a agroindustriales, es decir, la enajenación de la propiedad rural reformada en La Manga indujo el reemplazo de una economía campesina por una economía agroindustrial extractivista que degrada a la comunidad en términos económicos y ambientales, en función de la producción de *commodities*.

Hemos determinado que tal degradación reúne los antecedentes suficientes como para definir al sector de La Manga como *zona de sacrificio*, donde un empresariado es exitoso a costa de mermar a una comunidad sus condiciones de vida. En tanto, Agrosuper experimenta un periodo de manifiesto crecimiento sostenido, que responde al boom exportador del sector silvoagropecuario chileno y al alza en la demanda de *commodities* desde los países centrales y potencias emergentes. Por lo tanto, es posible afirmar que la apertura de los planteles de La Manga (1998, 2004 y 2008) responde a la necesidad de abastecer más bien a la creciente demanda del mercado externo, lo que concuerda con el salto hacia el mundo que emprende

¹⁴⁰ Agrosuper (35,7%), Carlos Devia Serrano (13,4%) y Agrícola Sierra Ltda. (6,7%).

Agrosuper, tras comenzar las operaciones de sus oficinas comerciales en Italia (2002), EE. UU (2003), Japón (2004), México (2005) y China (2009).

Para finalizar podemos establecer que, en La Manga, la aplicación del modelo neoliberal, en el periodo que hemos denominado *Neoliberalismo Agrario*, implicó la liberalización de los factores productivos tierra y trabajo, por cuanto la desprotección estatal sobre la propiedad reformada y la venta en el corto plazo de ella por parte de los campesinos, abrió las puertas a la llegada de una *agroindustria extractivista* que ha ahogado la pequeña y mediana propiedad agrícola. Por otro lado, las instituciones hacen vista gorda al proceso de descampesinización y han tendido a ser permisivas en normativa ambiental y laboral con este empresariado que ha contribuido en el ascenso de Chile como potencia agroexportadora. En ese sentido, que refiere a nuestra hipótesis, si bien no pudimos constatar de forma categórica el deterioro de las condiciones de vida y producción del campesinado tras la Contrarreforma que los habría empujado a vender, si quedó en evidencia que tanto la desregulación sobre el campo reformado, la consecuente apertura del mercado de tierras y la incapacidad de aprovechar productivamente la totalidad de la superficie adjudicada por parte de los parceleros, propició la llegada de Agrosuper y la posterior transformación del sector en una *zona de sacrificio*.

El subdesarrollo de localidades como La Manga ha sido la otra cara de la moneda del crecimiento agroexportador, donde la *agroindustria extractivista* ha alcanzado cifras récords y una comunidad rural ha debido sacrificar sus recursos y sus condiciones de vida. Es así como el campesinado frustrado ve lo que alguna vez fueron sus tierras enajenadas y convertidas en planteles agroindustriales que poco y nada entregan para el bienestar de las localidades y sus habitantes.

En este ejercicio historiográfico hemos reconocido la continuidad histórica entre la Reforma Agraria emprendida hace medio siglo en nuestro país y las problemáticas actuales del escenario rural, esperando haber contribuido, a través de nuevas formas de abordar e interpretar el medio agrario, a la consolidación de una *Nueva Historia Rural*.

Fuentes y recursos bibliográficos:

Actual Marx Intervenciones N° 20. 2016. Sociometabolismo del capital y la depredación de la vida. Debates sobre el extractivismo. Chile: LOM.

Acta de Legislatura Ordinaria de la Cámara de Diputados, Sesión 03, 13 de octubre de 1965.

Acta de Legislatura Ordinaria de la Cámara de Diputados, Sesión 15, 6 de Julio de 1966.

Acta de Legislatura Ordinaria de la Cámara de Diputados, sesión 6, 14 de junio de 1972.

ADN Noticias. 2008. Senador Letelier afirma que contaminación del Lago Rapel es responsabilidad de empresa Agrosuper. Radio ADN, 11 de diciembre.

Agrosuper S.A. 2017. Reporte Integrado 2017. Chile: Agrosuper.

Aguirre Rojas, Carlos Antonio. 2018. Karl Marx y el aporte del marxismo para las ciencias sociales del siglo XXI. Nuestra Historia 5 (primer semestre): 83-98.

Archivo CORA-ODENA-SAG. 1971-2019. Historial de propiedad predio “La Manga de Bucalemu”. Chile: Archivo SAG, Departamento de Tenencia de Tierras.

Barraclough, Solón, coord. 1973. Reforma Agraria y Gobierno Popular. Argentina: Ediciones Periferia S.R.L.

Bellisario, Antonio. 2013. La reforma agraria chilena. Reformismo, socialismo y neoliberalismo, 1964-1980. Revista de Historia Agraria 59 (abril): 159-190.

Bengoa, José. 2017. La vía chilena al “sobre” capitalismo agrario. Anales de la Universidad de Chile 12. (agosto): 73-93.

Bengoa, José. 2016. Historia Rural del Chile Central, Tomo II. Chile: LOM.

Bengoa, José. 1983. El campesinado chileno después de la Reforma Agraria. Chile: Ediciones SUR.

Bengoa, José. 2016. Reforma Agraria y revuelta campesina: Seguido de un homenaje a los campesinos desaparecidos. Chile: LOM.

Borón, Atilio. 2019. El hechicero de la tribu: Mario Vargas Losa y el liberalismo en América Latina. Argentina: Akal.

Bucat Oviedo, Bartolomé Francisco. Conversación con el autor en Puerto Varas. Febrero de 2020.

Centro de Información de Comportamiento Empresarial. 2006. Responsabilidad Empresarial en la producción avícola chilena. Chile: Red Puentes Chile.

Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo y Organización de Consumidores y Usuarios. 2006. Responsabilidad empresarial en la producción avícola chilena. Presentación en Power Point.

Cifuentes, Gonzalo. 2018. Trabajador muere tras fuga de amoníaco en planta de Agrosuper en región de O'Higgins. Radio Bío-Bío, 30 de octubre.

Chonchol, Jacques. 1994. Sistemas Agrarios en América Latina. De la etapa prehispánica a la modernización conservadora. Chile: Fondo de Cultura Económica.

Comisión Regional del Medioambiente RM. 1998. Informe técnico Declaración de Impacto Ambiental Proyecto "Grupos de Engorda La Manga I y II".

Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. 1987-1991. Fichas de adjudicación predio "La Manga de Bucalemu".

Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. 1979. Ficha de compraventa predio "La Manga de Bucalemu".

Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. 1987-2019. Fichas de herencia y compraventa del ex predio "La Manga de Bucalemu".

Corporación de la Reforma Agraria. 1970. Reforma Agraria chilena 1965-1970. Chile: CORA.

Correa, Erasmo. Conversación con el autor en Melipilla. Marzo de 2020.

Correa, Erasmo. En conversación con Fernando Quilaleo. Agenda Pública. Julio de 2019.

Departamento de Derechos Humanos y Estudios Indígenas de la Universidad Arcis, "Leyes y los campesinos de la Reforma Agraria: Leyes, asignatarios y destino", Presentación de Power Point.

Departamento de Administración de Recursos Hídricos, Dirección General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas. 2005. Determinación de la disponibilidad de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en la cuenca del estero Yali hasta el sector El Prado, Región Metropolitana.

Devia Castro, Francisco. 2012. Historia de la comuna de San Pedro. Chile.

Dirección del Trabajo. 2014. Sindicatos de Agrosuper reclaman prácticas antisindicales. Prensa DT.

Decreto Ley N° 208. 1973. Chile: Diario Oficial de la República de Chile, 19 de diciembre.

Decreto Ley N° 2045. 1978. Chile: Diario Oficial de la República de Chile, 12 de diciembre.

Diario Oficial de la República de Chile. 1971. 1 de junio.

Donoso, Pamela. 2008. El prontuario ambiental de Agrosuper. El Mostrador, 18 de diciembre.

Farías, Cristián & Aveggio, Paola. 2009. Minsal paraliza planta tras detectar nuevos alimentos con listeria. La Tercera, 17 de abril.

Flores Fierro, Jaime. 2019. TDLC acoge a trámite demanda de Conadecus contra empresas responsables de colusión en el mercado de los pollos en 2014. La Tercera, 25 de junio.

Fuentes Contreras, Ninoska. 2017. Tenencia de la tierra, contrarreforma agraria y desigualdad en la comuna de Molina (1973-1979). Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile.

Gárate, Manuel. 2012. La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003). Chile: Editorial Universidad Alberto Hurtado.

Garrido, José ed. 1988. Historia de la Reforma Agraria en Chile. Chile: Editorial Universitaria.

Gazmuri, Jaime. 1971. Gobierno Popular: Reforma Agraria. Chile: Convenio FEES, Confederaciones Campesinas & CEA.

Gómez, Sergio & Echenique, Jorge. 1988. Agricultura Chilena: Las Dos Caras de la Modernización. Chile: Flacso.

Gómez Echeñique, Sergio. 2017. 50 años de la Reforma Agraria. Anales de la Universidad de Chile 12 (agosto): 21-36.

Góngora, Mario & Borde, Jean. 1956. La Evolución de la Propiedad Rural en el Valle del Puangue. Chile, Instituto de Sociología de la Universidad de Chile.

Gudynas, Eduardo. 2015. Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza. Bolivia: CEDIB.

Harvey, David. 2005. Breve Historia del Neoliberalismo. España: Sectores Akal.

Huerta, María Antonieta. 1979. Reforma Agraria chilena 1938-1978. Universitas Humanística 11 (diciembre): 159-188.

Infante Gajardo, Kevin. 2018. Del azúcar al dulzor de las frutas el impacto de las modernizaciones agrícolas en los pequeños productores rurales de Teno (1974-2018). Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile.

Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario. 2017. Toda una vida: historia de INDAP y los campesinos (1962-2017). Chile: INDAP.

Jiménez Hernández, Camila. 2016. Aquí la reina va a ser siempre la frutilla: modernización y transformación de la identidad campesina: el caso de los pequeños productores de frutilla

de la comuna de San Pedro, 1967-2015. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile.

La Cuarta. 2006. Hasta guarenes andan con arcadas en Melipilla. Diario La Cuarta, 28 de febrero.

La Tercera. 2008. Denuncian a empresa como responsable de grave contaminación en Lago Rapel. La Tercera, 11 de diciembre.

Lacomba, Juan Antonio. 2008. La Historia Local y su Importancia. Conferencia de Clausura del I Congreso Historia de Linares, abril, en Linares, España.

Larraín, Sara & Poo, Pamela, ed. 2010. Conflictos por el Agua en Chile.

Le Monde Diplomatique. 2017. 50 años de la Reforma Agraria, Le Monde Diplomatique. Chile: Editorial aún creemos en los sueños.

Ley 16.640. 1967. Chile: Diario Oficial de la República de Chile, 28 de julio.

Martínez Shaw, Carlos. 2018. Marx y la Historia. Nuestra Historia 5 (primer semestre): 27-34.

Marx, Karl. El Capital. Chile: Archivo Chile CEME.

McBride, George. 1973. Chile: la tierra y su gente. Chile: ICIRA, 1973.

Medrano, Claudio. 2013. Habitantes de Freirina advierten que harán uso de su legítimo derecho para cerrar planta de Agrosuper. Diario Radio Universidad de Chile, 15 de marzo.

Ocampo López, Javier. 2009. La microhistoria en la historiografía general. HistoReLo 1 (junio): 202-228.

Olea, Jorge. 2017. Latifundio y territorio: reflexiones en torno a la reforma agraria en Colchagua, 1960-1973. Revista Polis 12 (agosto): 83-106.

Paredes Gajardo, Sebastián. 2018. Expansión forestal y desterritorialización rural en Curanilahue: 1960-2018. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile.

Quiroga, Patricio. 2016. La dignidad de América: el retorno histórico a Salvador Allende. Chile: Ediciones escaparate.

Rebolledo, Javier. 2015. A la sombra de los cuervos: Los cómplices civiles de la dictadura. Chile: Editorial Planeta.

Rojas, Jorge. 2011. El pueblo que Agrosuper dejó sin agua y hediondo a caca. The Clinic, 6 de diciembre.

Ruiz, Daniela. 2012. La profunda huella de contaminación de Agrosuper. Diario Radio Universidad de Chile, 24 de mayo.

Sabatella, Ignacio. 2010. Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza al capital. *Íconos* 36 (enero): 69-80.

Salazar, Gabriel & Pinto, Julio. 2012. *Historia contemporánea de Chile II: Actores, identidad y movimiento*. Chile: LOM.

Santana, Roberto. 2006. *Agricultura Chilena en el siglo XX: contexto, actores y espacios agrícolas*. Chile: DIBAM.

Silva, Sandra. En conversación con Carlos Mora. *Radio Museo Campesino en Movimiento (MUCAM)*. Enero de 2019.

Subsecretaría de Medioambiente. 2015. *Informe 3: Generación de Antecedentes Técnicos y Económicos para la Elaboración de Medidas para la Reducción de Emisiones en el Sector Agropecuario, en el marco del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) para la Región Metropolitana*.

Svampa, Maristella. 2012. Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Revista del Observatorio Social de América Latina* 32. (noviembre): 15-38.

Svampa, Maristella. 2013. <<Consenso de los commodities>> y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad* 244 (marzo-abril): 30-46.

Trías Vejerano, Juan. 2018. Marx, la revolución en el conocimiento histórico. *Nuestra Historia* 5 (primer semestre): 77-82.

Valenzuela Fernández, Diego. 2020. *Enfrentamientos en el campo: el Partido Comunista (PC) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) frente a la Reforma Agraria chilena, el caso de la provincia de Cautín, 1971*. (tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2020).

Villela, Hugo. 2019. *Saqueo y exterminio de la clase campesina chilena: La Contra Reforma Agraria del régimen civil y militar, 1973-1976*. Chile: LOM, 2019.

Walter, Mariana. 2009. “Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones”. *CIP-ECOSOCIAL – Boletín ECOS* 6 (febrero-abril): 2-9.

Widmyer, Nicholas. 2015. “El pueblo aquí está totalmente humillado” *La Contrarreforma Agraria en Chile*. Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Anexos:

1.Ejemplo ficha de adjudicación realizada en base al archivo del Conservador de Bienes

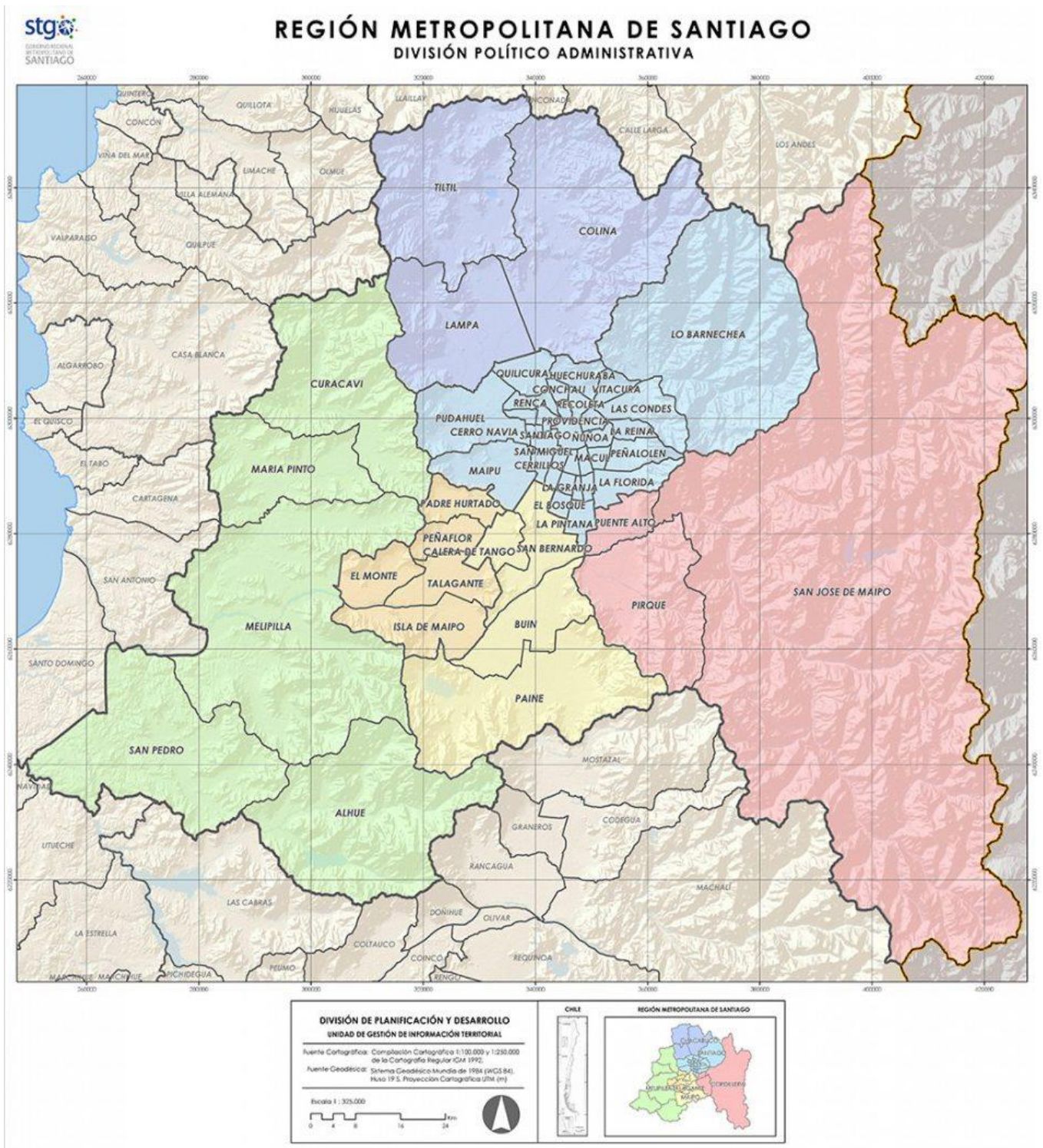
Raíces:

FICHA DE ADJUDICACIÓN PARCELA N°				
Fojas:	N°:	Año:	Monto:	Superficie:
Vendedor: SAG. La Manga Ltda.			Comprador:	

2.Ejemplo ficha de compraventa parcelaciones La Manga en base al archivo del Conservador de Bienes Raíces:

FICHA DE COMPRAVENTA PARCELA N°				
Fojas:	N°:	Año:	Monto:	Superficie:
Vendedor:			Comprador:	

3. Mapa Región Metropolitana. En el límite inferior izquierdo se ubica la comuna de San Pedro. Fuente: Intendencia de la Región Metropolitana.



4. Historial de Agrícola Super Ltda. en la base de datos de la Dirección del Trabajo:

RUT	Razón Social / Nombre
88.680.500-4	AGRICOLA SUPER LIMITADA
Organismo Administrador de la Ley 16.744	Caja de Compensación (C.C.A.F.)
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	LOS ANDES
Consultar información de Boletín de Infractores Dicom	

II. Información Historica

Fiscalizaciones y Reclamos	0-6 meses	6-12 meses	12-18 meses	más de 18 meses
FISCALIZACIONES CON MULTA	4	2		63
FISCALIZACIONES SIN MULTA	9	4	7	84
RECLAMOS CON MULTA	1			10
RECLAMOS SIN MULTA	11	19	10	133

Materias Sancionadas	0-6 meses	6-12 meses	12-18 meses	más de 18 meses
CONTRATO DE TRABAJO				6
JORNADA DE TRABAJO	1	2		39
REMUNERACIONES				6
PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES				2
ORGANIZACIÓN SINDICAL				2
NEGOCIACIÓN COLECTIVA				2
TÉRMINO DEL CONTRATO				3
D.F.L. Nº 2	1			15
HIGIENE Y SEGURIDAD	7	1		48

Materias Denunciadas	0-6 meses	6-12 meses	12-18 meses	más de 18 meses
SIN ESPECIFICAR				3
CERTIFICADOS				1
CONTRATO DE TRABAJO				26
INFORMALIDAD LABORAL	1			
TRABAJO DE MENORES	6			
COTIZACIONES PREVISIONALES				5
ACOSO SEXUAL, SIMULACIÓN, SUBTERFUGIO Y OTROS.				7
FERIADO Y PERMISOS				4
HIGIENE Y SEGURIDAD				38
JORNADA Y DESCANSOS				32
NEGOCIACION COLECTIVA				2
ORGANIZACIONES SINDICALES				5
PROTECCION A LA MATERNIDAD				2
REMUNERACIONES				23
FUEROS				1
TRABAJO AGRICOLA DE TEMPORADA	1		2	8
EMPLEADOR	2		1	16
OTRAS MATERIAS				3
VULNERACIÓN DERECHOS FUNDAMENTALES (GENERAL)				4
FISCALIZACION INVESTIGATIVA		1	1	7
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)	3			11